

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 9 Noviembre 1987 — Número 6 A — Página 261

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1987 .

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1987.

<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
1.- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión respecto del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar el Plan de Obras de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur", para el presente ejercicio.	263
2.- Designación para la presente legislatura de las Cortes Generales del Senador representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	282
3.- Designación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria.	284
4.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa al Plan de Carreteras Comarcales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA n.º 16, de 9-10-87).	285
5.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a concesión de ayudas a la adquisición de productos forrajeros para alimentación animal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 16, de 9-10-87).	316
6.- Pregunta número 1, relativa a destino de una partida de 82 millones de pesetas para política forestal, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA n.º 17, de 14-10-87).	342

- 7.- Pregunta número 2, relativa a la no inclusión del alcalde de Torrelavega en la Comisión de Cantabria para la conmemoración del V Centenario del descubrimiento de América. 344
- 8.- Pregunta número 3, relativa a declaraciones del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el sector ganadero, presentada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 21, de 22-10-87). 345

(Comienza la sesión a las dieciseis horas y cinco minutos).

(El principio de la sesión no está grabado, por avería).

EL SR. BLANCO GARCIA: ... Así el artículo primero, que es el que concede el crédito por el montante antes señalado, fue votado a favor, con seis votos a favor y tres en contra; los votos a favor correspondían al Grupo Centrista, al Regionalista, al Socialista y a un miembro de Coalición Popular.

El artículo segundo, que especifica dónde se encaja ese crédito en los presupuestos de 1987, fue aprobado por unanimidad, y aquí surgió una discusión curiosa, porque ha sido de otro debate que ha tenido esta Cámara. El señor Letrado hizo una objeción a la denominación que figura en este artículo segundo, y que ya figuraba en el proyecto de ley que remitió el Consejo de Gobierno a la Consejería a la cual va adjudicado este crédito, que es la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria, y el Letrado proponía que se enmendase ese error a la vista de la nueva denominación de la Consejería. Tras una intervención del representante del Grupo Socialista en el sentido de que era la Ley de Presupuestos quien denominaba así la Consejería y la otra denominación viene dada por un Decreto, que fue aceptado por todos, incluso por el propio portavoz del Grupo Popular,

que siguiese manteniéndose la denominación de Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria, para que no hubiese complicaciones a la hora de incluir ese crédito en los presupuestos de 1987. El artículo segundo, por lo tanto, fué votado por unanimidad.

Artículo tercero, que define cuáles son las cantidades que pone cada uno de los organismos (Administración Central, Banco de Crédito Local, ayuntamientos y fondos propios de la Diputación Regional), fue votado a favor, por seis votos a favor y tres en contra, correspondientes al Grupo Centrista, Grupos Regionalista y Socialista y un voto del Grupo Popular, y los tres en contra del resto de los miembros de Coalición Popular en la Comisión.

Por último, el artículo cuarto fue aprobado por unanimidad, y este artículo es el que define las obras que se pretenden realizar con el dinero que figura en el crédito del artículo primero. Es decir, el debate que se tuvo ya en el pleno sobre qué obras eran las que se iban a ejecutar con este crédito, obras de alumbrado público, abastecimiento, etc. etc., de equipamientos comunitarios considerados básicos o fundamentales. Como digo, fue aprobado por unanimidad, lo mismo que la disposición final, en la que se dice que, una vez aprobada esta ley, será publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Esto es lo que dió de sí, muy sucintamente y acèpticamente, como corresponde a un relator nombrado por la Comisión y, por lo tanto, aquí acabo mi intervención, dándoles las gracias y esperando el voto favorable de sus Señorías, en nombre de la Comisión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pueden intervenir, por el orden de menor a mayor, los Grupos Parlamentarios que lo deseen.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señores diputados:

El CDS va a votar a favor de este dictamen y, por consiguiente, de esta proposición de ley. Y va a votar a favor por tres razones fundamentales:

- Una, por la cantidad. Entendemos que haber pasado a 435 millones de pesetas ha sido realmente un éxito, que la comarca de Campóo lo sabrá agradecer.
- Dos, porque con este proyecto de ley quedan fijadas las prioridades de las inversiones en obras y servicios de primera necesidad para esta comarca.
- Y tres, porque el reparto objetivo del crédito, con la inclusión, incluso, en los porcentajes del visto bueno del Grupo de Alianza Popular en la propia Comisión, en lo cual me congratulo y les felicito, digo que el reparto objetivo de este crédito hace posible que hoy ya los ayuntamientos de esta comarca sepan la cantidad concreta que les va a corresponder en la distribución de los 435 millones de pesetas y, en consecuencia, puedan agilizar al máximo la petición de proyectos al propio Gobierno Regional de Cantabria y poder incluir ya definitivamente en sus planes de obras y servicios, en su plan de obras para esta comarca, los proyectos que deseen.

Creo, y termino, que Campóo y su comarca, a través de las Corporaciones Locales, tienen ante sí un reto, y es que se agilicen los proyectos a realizar para la inversión de los 435 millones de pesetas y escoger aquellos proyectos que hagan posible una mejora inmediata de la calidad de vida y un aumento de su riqueza comarcal.

En este sentido, por último, instamos al Consejo de Gobierno para que den todas las facilidades posibles a los ayuntamientos y el equipo de gobierno trabaje con rigor, cosa que no dudo, para que esta inversión tenga la máxima rentabilidad posible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente: Vamos a votar a favor de este dictamen.

Muy brevemente, recordar el proceso que hemos seguido aquí, desde que el Gobierno presentó una ley, su correspondiente enmienda. Y yo creo que éste es de los casos en los cuales la Asamblea ha mejorado un proyecto de ley, introduciendo, en primer lugar, un incremento de los dineros que se destinan a

una zona deprimida, ha fijado el destino de esos fondos, y, lo que es más importante, ha marcado ya la distribución porcentual que cada ayuntamiento va a tener en esos fondos.

Quizá nos convenga aquí hacer una reflexión sobre si esto no puede llevarse también al tema de los planes provinciales, a los planes de obras y servicios, para evitar toda esa serie de suspicacia que hemos venido aquí denunciando desde esta tribuna, al hilo de los debates de los presupuestos pasados, y que sean razones objetivas y no razones subjetivas las que distribuyan estos fondos, teniendo en cuenta las prioridades de los ayuntamientos, teniendo en cuenta su nivel de población, teniendo en cuenta su extensión en kilómetros cuadrados y nunca teniendo en cuenta su filiación política.

Yo pediría al Consejo de Gobierno que puesto que los ayuntamientos de esta comarca especial se encuentran con un período de tiempo limitado a la hora de presentar los proyectos adecuados, que desde la Consejería de Obras Públicas se procure, por todos los medios, ayudar, en el sentido de que esos proyectos se puedan hacer desde la propia Diputación, o en el caso de que los ayuntamientos decidan hacerlos por su cuenta, que sea la propia Consejería la que asesore para que en el menor tiempo posible estos proyectos lleguen, las obras se adjudiquen, porque habremos ganado con este tiempo también mucho dinero, ya que lo que viene ocurriendo normalmente, que un proyecto desde que se aprueba hasta que se realiza se pasan a veces, como término medio, año y medio, redunda en dos cosas: o en que se invierte menos dinero o que se hacen menos obras.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Mi Grupo muestra su satisfacción porque desde el proyecto inicial registrado en esta Cámara hasta el texto que hoy se va a votar, ha habido mejoras sustanciales que ajustan, en primer lugar, el proyecto a la legalidad vigente y que, además, incrementa sustancialmente los fondos para ese crédito extraordinario a invertir en obras fundamentales y básicas. Por tanto, anuncio el voto favorable de mi Grupo Parlamentario.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Para fijar nuestra postura, que sigue siendo de oposición a esta enmienda a la totalidad, convertida en proyecto de ley. Pero no nos oponemos, como podría parecer o interpretarse, por motivos simplemente económicos; ésta no es la razón de nuestra oposición. Es evidente que existe un aumento importante de los créditos sobre el presupuesto previsto en el proyecto de ley presentado por el Consejo de Gobierno y, a la vista de ello, éste podría haber hecho uso del artículo 107 del Reglamento de esta Cámara y, sin embargo, el Consejo de Gobierno no lo ha hecho, a pesar de haberse obviado el trámite de conformidad para su tramitación. Por lo tanto, no nos oponemos por motivos económicos, sino por otros motivos que vamos a exponer a continuación.

Ya expusimos en el curso del debate a la enmienda de totalidad los fundamentos jurídicos por los que nos oponíamos a este proyecto de ley. Consideramos el mismo viciado de origen por los motivos expuestos entonces para justificar nuestro voto en contra. Y los motivos y argumentos que expusimos entonces siguen aún vigentes.

Insistimos en que no es de aplicación el artículo segundo del Real Decreto de 3 de julio de 1981, sino el punto cuatro de las disposiciones finales de dicho Decreto. Por lo tanto, si los supuestos de que parten ustedes en su exposición de motivos para la presentación de este proyecto de ley no son ciertos, es evidente que el resultado final está viciado por este pecado de origen. Pero ya manifestábamos en nuestra intervención que el tiempo apremiaba.

Es evidente que ustedes tienen suficientes votos para sacar adelante este proyecto de ley. Por lo tanto, nuestra postura será coherente con la tesis que hemos expuesto para no quebrar o vulnerar con nuestros votos el principio jurídico cierto en que debe de fundamentarse y no contribuir con ellos a legalizar la que, a nuestro juicio, es, con todos los respetos, una chapuza jurídica.

Quede claro que no nos oponemos al proyecto de ley en sí, es decir, en

cuanto a su resultado final, pues el objetivo de ambos, el nuestro y el de ustedes, es el mismo, salvo las diferencias económicas ya señaladas. Que ustedes quieran apuntarse a la pírrica victoria de aportar 135 millones de pesetas más, con prisas y corriendo, a la Comarca de Acción Especial, bienvenidos sean, los millones, por supuesto. Nosotros ya expusimos que el Consejo de Gobierno Regional no se oponía a ello, sino a la forma y al modo en que ello se hacía. Que estaba y está dispuesto a aportar no sólo esos millones, sino más, para potenciar el desarrollo de toda la comarca, pero sin prisas, con estudios serios, con prioridades claramente señaladas y con proyectos conjuntos que contribuyan al desarrollo integral de toda la comarca. Con las prisas vamos a emplear ahora 135 millones más en obras que tal vez más tarde lamentemos su inutilidad por las urgencias en la realización del gasto que impidan su empleo adecuado.

Esperemos que el bien hacer del Consejo de Gobierno en la elección y redacción de los proyectos y la colaboración y generosidad de los ayuntamientos afectados, hagan que los mismos se lleven a buen fin y que las inversiones sean correctamente empleadas en obras de verdadera utilidad, para el desarrollo de cada uno de los ayuntamientos de esta Comarca Especial.

En cuanto al nuevo artículo quinto, que propone los coeficientes para la distribución del crédito entre los distintos ayuntamientos afectados, nuestra postura fue de abstención ante la fórmula de consenso propuesta por el Presidente de la Comisión, señor Garrido. Nuestra abstención no fue debida a que no le hubiésemos estudiado, como al parecer manifestaba un periódico local, sino porque aunque la enmienda llegó a nuestro poder unas horas antes de la reunión de la Comisión, era evidente que desconocíamos los criterios en los cuales se había basado el Grupo Socialista para la citada distribución. Criterios que nos expuso el portavoz del Grupo, señor Blanco, en el curso del debate de la misma y que no figuraban en el texto de la enmienda. ¿Criterios objetivos, criterios subjetivos?. Bueno, el propio Jaime Blanco reconocía que aunque estimaba que los criterios empleados eran los correctos, no podía descartar un posible error en los mismos. Cuando el Presidente de la Comisión, señor Garrido, propuso una fórmula de consenso rectificando algunos porcentajes, nos pareció adecuada su propuesta y así lo hicimos constar.

Pero independientemente de los criterios de fijación de coeficientes, nosotros manteníamos, y seguimos manteniendo, la tesis de que el hecho de

introducir en un proyecto de ley de financiación de una Comarca Especial un artículo señalando la distribución de los créditos mediante la atribución de porcentajes más o menos objetivos, suponía encorsetar, de alguna manera, las decisiones del Ejecutivo, tal vez limitar la autonomía de los ayuntamientos en tal decisión y, asimismo, una posible ingerencia en las competencias del Ejecutivo.

Era por ello por lo que solicitábamos del Grupo Socialista la retirada de la enmienda, para permitir que fuese el Consejo de Gobierno y los ayuntamientos interesados los que decidiesen las obras que fuesen de más importancia para su propio ayuntamiento y que, al mismo tiempo, beneficiasen al conjunto de la comarca. Evidentemente, con porcentajes aproximados de distribución de los créditos previamente pactados, pero con posibilidades de adaptación a las necesidades reales de la comarca, sin la sujeción estricta que fija este proyecto de ley.

También nos oponíamos porque no se contempla en la enmienda presentada la distribución de la parte de la inversión que corresponde a la zona de desarrollo integral de las zonas de agricultura de montaña, comarca de Reinosa, fijada por el Consejo de Ministros en 25 millones de pesetas, deducidos del total de su aportación, a los cuales habrá que añadir los porcentajes correspondientes a las aportaciones provinciales, a través del Banco de Crédito Local y las de la propia Diputación y ayuntamientos, y que tiene un tratamiento distinto en cuanto a objetivos a conseguir y extensión de la zona.

Y aquí salgo al paso de la afirmación que ha hecho recientemente el señor representante del CDS para que los ayuntamientos sepan la cantidad correcta que les va a corresponder. Yo entiendo que si tenemos en cuenta esta aclaración que hacemos respecto a la Comarca de desarrollo integral de las zonas de agricultura de montaña, comarca de Reinosa, me parece que, efectivamente, la distribución, por lo menos la que se ha publicado en la prensa, no va a ser la correcta.

Señores del Partido Socialista, si el proyecto de ley que ustedes defendían ya padecía, a nuestro juicio, graves defectos jurídicos, con esta enmienda lo han encorsetado, lo han constreñido, lo han mediatizado de tal forma, que nos tememos que va a ser causa de múltiples problemas a la hora de desarrollarla.

Por estos motivos nos oponemos, como hicimos con su enmienda a la totalidad, a la aprobación del mismo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Con la venia del señor Presidente. Señoras y señores diputados:

Los comentarios que se han hecho a este proyecto de ley, que por su importancia tal parece que por sí solo va a resolver los problemas de toda la región, de lo traído y llevado que ha sido, se ha hablado de que con él se produce un mejor ajuste de la legalidad, y eso es lo que no es cierto, en absoluto. Porque incluso en la relación de obras para las que se determina destinar el dinero, se menciona el Plan de Obras y Servicios, y resulta que esto no tiene nada que ver con el Plan de Obras y Servicios, puesto que el Decreto relativo a las Comarcas de Acción Especial tiene ya él una enumeración de las obras que dice primordiales, aunque posteriormente esta parece de relativa discrecionalidad, se ciñe más y dice que serán esencialmente esas obras y, sin embargo, en el proyecto de ley se habla de aquéllas que regula el Plan de Obras y Servicios.

Y es que en la Comarca de Acción Especial habla de caminos, y ustedes tenían la obsesión de pensar que nosotros queríamos este dinero para hacer la carretera de Reinosa a Potes, o de Potes a Reinosa. Ese fue todo el problema del tema, y ustedes dijeron "se cogen este dinero y hacen esta carretera, y como aquí lo que se trata es de que no hagan lo que quieran, sino lo que queramos nosotros, pues vamos a jugar a este juego", y hemos iniciado el juego así.

El juego así iniciado implica, por otra parte, el que a mi me ha parecido curioso que si bien es posible que la legislación de años pasados habla de aportación del Banco de Crédito Local, aquí ha parecido, flotaba y se podría pensar que la aportación del Banco de Crédito Local era gratis. Y no, la aportación del Banco de Crédito Local es aportación de la Diputación Regional,

solamente que a través de la vía de este Banco, como puede ser a través de la vía de cualquiera.

Por otra parte, raya ya en lo ridículo, y la postura del Gobierno es ridícula... Bueno, vamos a intentar jugar al juego. El que si tiene que ser con este porcentaje repartido, yo es que estoy convencido de que esa aplicación de porcentajes, esa disminución absoluta de la potestad excepcional del Consejo de Gobierno no es legal y así lo intentaremos dilucidar a través del recurso correspondiente. Porque si esto así se hiciera, evidentemente sería la Asamblea la que tomara todas las decisiones y el Ejecutivo fuera una mera corriente de transmisión. Podría llegar a jugarse a ese juego. Veremos a ver el Estatuto qué posibilidades determina y cuáles no.

Pero hay algo que sí es grave. Lo grave para mí es, existiendo como existen aquí personas que están al frente de ayuntamientos, que se produzca, por esa demagogia de apuntarse unos votos, un demérito brutal en relación a otras poblaciones que teniendo tanta o más necesidades, no tienen apoyos. Esto que se da en estos dos años, señoras y señores, supondría por habitante haberle negado a Torrelavega 6.720 millones de pesetas para su infraestructura en dos años; supondría para Santander 20.160 millones de pesetas; supondría para Santoña 1.131; para Laredo otros 1.131; San Vicente de la Barquera, Reinosa, etc. Yo lo que quiero decir es que ya que ustedes hablan de repartos objetivos, no hay mayor subjetividad que lo que se ha intentado hacer en lo que se ha estado haciendo.

Porque, por otra parte, la ley está claro que no fija ningún mínimo, porque no necesita fijarle; la única garantía que el Gobierno exige es de que si da un dinero, haya una contrapartida para que su dinero realmente tenga un brillo y tenga una efectividad. Pero límite, nosotros podemos decir ahora que no a través de la Comarca de Acción Especial, simplemente por un acuerdo de esta Asamblea podemos decir que se les va a dar a estas zonas mil millones de pesetas más. No fija ningún límite, porque la ley es lógico que no precise límites, porque el límite es el mínimo para obligar a aquel gobierno o a aquella Diputación a la que se le dé. Por lo tanto, vuelvo a insistir, que aquí podríamos haber aprobado una ley que dijera que no damos 870 millones en dos años, sino que damos 8.000 en dos años, tranquilamente.

Y cuando el señor Revilla habla de que también el Plan de Obras y

Servicios debiera tener este reparto equitativo objetivo, yo le diría que por qué no pedimos que el Gobierno de la nación haga el reparto también así. ¿Por qué no lo pedimos?. ¿Por qué no pedimos que de los dos billones cien mil pesetas que se destinan a ferrocarriles nos toque a nosotros algo?. ¿Por qué no pedimos que los 14.000 millones que se le acaban de dar al Consejo de Gobierno asturiano, a fondo perdido, por el Gobierno de la nación, a través de un PENIC que la Diputación anterior y la Asamblea anterior no supieron ni preparar ni pedir ni iniciar, por qué no lo pedimos?. ¿Por qué no pedimos que las inversiones que se van a hacer en Barcelona con motivo en la Olimpiada nos la den también, equitativamente, a nosotros?, ¿por qué no lo pedimos?. Porque, evidentemente, estamos jugando al juego del equitativo, pero como si fuéramos un país en la tierra de nunca jamás, aquella de Peter Pan; nos abstraemos del resto de la nación.

Yo voy a decir al Grupo Socialista que, por ejemplo, cuando ellos en su programa solicitaban y pedían un fondo para los ayuntamientos, en análoga forma a como lo tiene dispuesto el Gobierno de la nación, no hay ningún ente autonómico que tenga ese fondo; ninguno, y supongo que en alguno gobernará el Partido Socialista. Efectivamente, no estaba mal que por el Gobierno de la nación se dispusiera que todos los entes autonómicos tuvieran una parte de sus dineros en un fondo que se sobrepusiera o se añadiera al fondo. Pero este mismo fondo que reparte el Gobierno tiene unos criterios también que no son absolutamente objetivos, sino que son subjetivos, como son la presión fiscal, la población y una serie de circunstancias.

Yo les voy a decir ahora que lo equitativo puede producir aquéllo que ya en el derecho romano se consideraba que el "summun ius, summan iurias"; es decir, no se puede gastar el dinero equitativamente de una manera absoluta, porque hay circunstancias y rentabilidad que aconsejan que pueda en una región gastarse más que en otra, como se gasta más la Seguridad Social en una persona enferma que en una sana. Simplemente así de sencillo. Hay personas que su cuota a la Seguridad Social la han gastado con creces, el de cientos y hasta el de miles de personas, y otras que no consumirán nunca nada en la Seguridad Social, que sentados en su mesa o en su cama les dará un ataque al corazón y habrán pasado realmente con un activo en relación a la Seguridad Social tremendo.

Yo vuelvo a insistir que existía una aportación por el Gobierno de la

nación, que esa aportación el Gobierno de la nación legalmente determinada que tiene que ir acompañada de otra y no entra más que en el mínimo, en exigir el mínimo, y que en lo otro, evidentemente, no se entra, porque, vuelvo a insistir, es plenamente competencia de cualquier institución gastar más.

Y, por otra parte, nosotros nos oponíamos a este aumento no porque no queramos o no planteemos dar 270 millones más a la comarca de Campóo, puesto que tenemos encargado un estudio sobre el Pantano del Ebro y tenemos un programa sobre el Pantano del Ebro que va a suponer bastantes cientos de millones de pesetas y que se traerá a la Cámara. Esperemos que la Cámara entonces no diga que ya no sería equitativo. Ojalá, como yo le decía al Presidente de Castilla-León, ojalá la comarca de Campóo se encontrara que de ese estudio alguien nos dijera que era necesario invertir 10.000 millones de pesetas y que se podrían invertir 10.000 millones de pesetas en la zona del Pantano del Ebro siendo rentable. Ojalá. Porque, desde luego, yo plantearía, a través de los apoyos de la nación imprescindibles, el que se hiciera inversión de 10.000 millones de pesetas.

Es decir, que no hemos planteado el no invertir estos millones simplemente por no quererlos dar, sino porque en estos momentos a mi me parece prematuro invertir hasta que no tengamos ese plano general de toda la región para analizar qué es lo equitativo, qué es lo subjetivo y qué es lo objetivo. Y, por lo tanto, nosotros limitábamos la inversión a lo que dice la ley y nos limitábamos a cumplir la ley.

La Asamblea tiene otra voluntad. Pues muy bien, invertiremos ese dinero. Lo que sí entiendo es que lo que no cabe o no debe de haber o no debiera de poder haber, es que el Consejo de Gobierno se limite a hacer extractísimamente lo que determine la Asamblea, porque entonces estamos en un régimen asambleario. Los regímenes asamblearios siempre han preparado el camino a los regímenes altísimamente ejecutivos. Incluso hay un país que considera en todos los análisis de derecho político que establece siempre la tragedia del paso del régimen asambleario al ejecutivo fuerte o fortísimo, desde la asamblea de la convención, desde la asamblea del directorio a Napoleón, desde la República asamblearia a Degoll, y así ha sido siempre. ¿Vamos a inaugurar un régimen asambleario?. Yo dudo que el Estatuto permita absolutamente un régimen asambleario, pero si así fuere, señores, yo quizás diría haremos o cumpliremos lo que le ha pasado a los gobernantes socialistas de los entes autonómicos...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha agotado el tiempo. Vaya finalizando su intervención.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Señor Presidente, creo que no tengo límite de tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El Reglamento dice que los miembros del Consejo de Gobierno podrán hacer uso de la palabra, siempre que lo soliciten, pero no dice nada de que sea sin tiempo límite.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Dice lo contrario. Yo, señor Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si solicita seguir...

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Solicito seguir.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pues siga.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Yo diría que lo que no está prohibido, está permitido. Desde una postura liberal, hay que entender que lo que no está prohibido, está permitido; en un régimen autoritario, lo que no está permitido, está prohibido. Yo diría que precisamente o probablemente por ese carácter, pues se ha pasado en Aragón del 47 por ciento de los votos al 35; del 52 al 38 por ciento en Asturias; del 35 al 26 en Baleares; del 52 al 28 en Canarias. Esto refleja, evidentemente, una enorme eficacia en el gobierno. Del 44 por ciento en Castilla-León al 33. Posiblemente esto nos revela qué ejemplaridad de eficacia tuvieron esos gobiernos. Nosotros nos arriesgaremos también a perder esos votos, pero entonces también tendremos que decir que esa pérdida de votos se le impute a la Asamblea.

Nada más.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, en base al artículo 70.5...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Entiendo que mientras el orador esté en la tribuna, pues es una situación un poco extraña...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Disculpe.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra su Señoría.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Se han hecho aquí afirmaciones graves, muy originales algunas de ellas, en todo caso algunas graves. Porque, por ejemplo, cuando se habla de equidad, señor Presidente del Consejo de Gobierno, inmediatamente su Señoría ha dicho algo que sí es cierto, que se gasta más en una persona enferma que en una persona sana. Esto es precisamente lo que pretendemos desde esta Asamblea, que su Señoría se gaste en la región, allí donde realmente se necesita, las inversiones y no donde se necesitan menos.

Y qué duda cabe que con los datos estadísticos en la mano, la comarca de la "Zona Sur" es una Comarca de Acción Especial, es decir, que exige inversiones especiales, hace cuatro años, y de acuerdo con la petición del Consejo de Gobierno de Cantabria y de acuerdo con la decisión del Gobierno de la nación, ahora también.

Por tanto, así es como nosotros, y al parecer su Señoría, al menos en la teoría, entendemos la equidad: gastar en las personas enfermas más que en las personas sanas. Naturalmente que también hay que gastar en las personas sanas para que no se pongan enfermas. Hay que invertir, efectivamente, en aquellas otras comarcas de la región que teniendo menos problemas que Campóo o que Liébana o que Nansa, sin embargo necesitan también inversiones para que sigan sin tener problemas graves. Primero.

Segundo punto. Dice su Señoría que no se pueden hacer inversiones sin haber hecho un estudio, sin haberse enterado. El problema, señor Presidente, es que el que se está enterando es su Señoría. El Gobierno de la nación, el Consejo de Gobierno de Cantabria anterior, los Grupos Parlamentarios ya sabemos dónde están los problemas en Cantabria. Problema que su Señoría -por eso viaja tanto estos días- no lo sabía y tiene que enterarse. Pero no se puede paralizar la administración de la Diputación Regional porque su Señoría no conocía la región o porque su Señoría no conoce los problemas de Cantabria. Cantabria, la inversión anual, los presupuestos siguen ahí y tienen que gastarse cada año. Y el que ignorase los problemas no quiere decir que no existieran.

Hay algo que me ha llamado la atención también, porque es también fruto de la ignorancia, y es que su Señoría confunde el régimen parlamentario con el régimen asambleario. Naturalmente, esto no es una Asamblea en el sentido griego de la palabra, sino en el sentido que... con una teoría que puede estar superada o que al menos algunos teóricos quieren reformar, definió hace algunos siglos Montesquieu. Esto es un Parlamento, hay un Ejecutivo, que luego ese Ejecutivo está a las órdenes del Legislativo, nace del propio Legislativo y está controlado por el Judicial. Y si su Señoría piensa que esto es una Asamblea en el sentido asambleario, realmente tiene su Señoría un conflicto mental importante.

Lo mismo que ocurre con respecto a los dineros de Madrid. Dice "que haga lo mismo, a la hora de repartir el dinero, Madrid", es decir, que reparta equitativamente. Ahí está también desde antiguo, no desde ahora, afortunadamente, el Gobierno de Madrid tiene el Fondo de Compensación Interterritorial, y hace el reparto también por razones de pobreza o de riqueza y por razones estadísticas de población, de necesidades, etc. etc. Por lo tanto, cuando la Asamblea, y el Fondo de Compensación Interterritorial se aprueba también en las Cortes españolas, es decir, se le da hecho al Gobierno de la nación, desde cuando en las Cortes se decide, también aquí podemos decidirle y decirle al Gobierno "usted, este fondo especial, estas inversiones extraordinarias en una Comarca que tiene problemas específicos, básicos y fundamentales, esto lo reparte usted de forma que no haya discriminación", entre otras cosas, porque, desgraciadamente, en la etapa anterior sí las hubo y esta Asamblea, este Parlamento, estos representantes del pueblo de Cantabria, quieren que no las vuelva a haber. En todo caso, le recuerdo que su Grupo Parlamentario, en Comisión, estuvo de acuerdo con este reparto. Y fue un reparto a propuesta de señor Garrido, Presidente de la Comisión, y fue un reparto consensuado, muy razonable, por cierto, que reformaba, bien es verdad, de manera leve la propuesta que hacía el Grupo Socialista, lo reformaba con el acuerdo de todos los Grupos.

Gracias, señor Presidente. Muy amable y disculpe que quizá haya abusado en el tiempo de su amabilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: (No se oye el principio de su intervención)... o los anteriores, que pueda yo tener de los problemas de la región. Lo que sucede es que yo no me conformo con estar frívolamente sentado en el banco y acudir con las ideas según surgen, sino que necesito pisar el terreno, efectivamente, y conocerlo, y conocerlo profundamente.

Y tampoco han conocido ustedes que han asumido una serie de transferencias lamentables, porque todos los grupos políticos participaban en esas reuniones. En esas reuniones en las que, por ejemplo, se firmaba la cesión de un colegio para disminuidos físicos y psíquicos sin ninguna dotación económica, tema del que me he enterado ayer a través del nuevo Director Regional que lleva el caso, cuando se había dicho siempre que estaban pendientes 41 millones por un lado y 18 por otro, pero resulta que no era cierto. Eso sí que tiene importancia y representa millones para esta región. Millones para ayudar a todas las comarcas, a todas, las de acción especial y las que no son de acción especial. Porque, vuelvo a insistir, ustedes me hablan de una comarca de acción especial y precisamente la ley ya contempla y prevé la cantidad única que hay que dar. Pero yo les voy a decir una cosa: ¿es que en Torrelavega no hay problemas, o en Santoña no hay problemas o en Santander no hay problemas?. Es que aquí es muy fácil hablar de 100 o 200 millones, porque eso es fácil; habría que hablar de miles y miles de millones.

En cuanto al concepto político, el asambleario, el Ejecutivo claro que está controlado por la Asamblea, claro que está controlado por el Legislativo, pero no absorbido. Porque eso es lo asambleario, exactamente esa es la diferencia, cuando el Ejecutivo desaparece y todos los acuerdos los toma la Asamblea, todos absolutamente, de tal manera que al Ejecutivo no le queda sino, quizás, la única cuestión de aplicar los procedimientos legislativos a las acciones surgidas de la Asamblea. Eso sería en este caso, en el que se determina la cantidad y el reparto, incluso las obras, y ya se podría haber traído los proyectos debajo del brazo y haber dicho "y estos proyectos". Eso es lo asambleario. Porque cuando en la anterior intervención yo les preguntaba en qué proyectos gastamos en cada pueblo, nadie me supo responder, nadie supo responder. En estos momentos es fácil decir "que en tal pueblo se gasten 100 millones de pesetas", y yo digo "¿en qué?, ¿qué consideran ustedes más interesante de cada pueblo en el gasto?". Ahora sí que les planteo eso. Ahora les doy la oportunidad de definirse ya no solamente en el tanto por ciento,

sino en qué, qué hacemos, qué proyectos en cada lugar; asfalto, luz, alcantarillado, aceras, qué proyectos. Supongo que no contestarán, porque es bastante complicado.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El señor portavoz del CDS ha solicitado la palabra. Le quedan cinco minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No era mi intención intervenir, pero al hilo de la intervención del señor Presidente y por si de sus palabras se pudiera deducir la generalidad para los 39 diputados de esta Asamblea, le tengo que decir, en nombre propio y en nombre de mi compañero de Grupo, Censuro Ayllón, que no estoy en este banco sentado con frivolidad. Particularmente llevo cinco años pateando Cantabria, sin despliegue de prensa, pero con visión política, como me corresponde al ser presidente de un partido político. Y sí conozco los problemas de Cantabria. Y sí podría redactar los proyectos, pueblo a pueblo, de la comarca de Campóo, pero no me corresponde a mí. Pero sí estoy dispuesto a que me corresponda, porque desde el CDS sí podremos gobernar esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El señor representante del Partido Regionalista tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Creo que es por haber sido contradicho en mis exposiciones, que también hay un artículo que lo contempla.

Cuando el Presidente del Ejecutivo decía que todo se ha originado aquí porque los Grupos de la oposición pensábamos que el destino de los dineros iba a ser para la famosa carretera de Potes a Reinoso, puedo decirle que con respecto a nuestro Grupo, pues hemos tenido, evidentemente, una pequeña duda, una pequeña duda sabiendo que ese tema había sido expuesto reiteradamente en público, pero no es la razón fundamental.

La razón fundamental vuelve a ser otra vez la exposición del Presidente del Gobierno, que choca frontalmente con el planteamiento que tenemos nosotros del desarrollo de Cantabria. Vuelve a salir la vieja teoría, y saldrá

seguramente durante los cuatro años que estemos aquí, de las inversiones rentables; la vieja teoría que pretende volcar las inversiones en las zonas desarrolladas y abandonar las zonas subdesarrolladas, por motivos de volver a repetir machaconamente, y yo creo que ya van tres plenos, la cantidad de millones por habitante que supone meter una inversión en Tresviso o en Torrelavega o en Laredo. Claro que hoy, como ha señalado el portavoz del Grupo Socialista, el ejemplo que ha puesto el Presidente le ha cogido en la trampa, porque ha puesto el ejemplo del sano y del enfermo y, evidentemente, no era muy apropiado a la teoría que él mantiene de volcar las inversiones allí donde pueden ser más necesarias, desde el punto de vista de la rentabilidad económica.

Pero nosotros tenemos un programa político. Nosotros hemos dicho públicamente que trataremos, desde esta Asamblea, de equilibrar el desarrollo de Cantabria. Que no hay zonas malditas, que no hay zonas donde no pueda vivir la gente, que pretendemos que sigan viviendo los que están y que viva todavía más gente de la que está, que eso es posible.

Pero es que, además, el señor Presidente del Gobierno tiene que recurrir a lo que está haciendo la Comunidad Económica Europea. La Comunidad Económica Europea hoy no da dinero para las zonas desarrolladas; lo da para las zonas subdesarrolladas. Vayamos a pedir subvenciones, vayamos a pedir créditos, y hay miles de millones de pesetas que van a zonas deprimidas. ¿Qué pasa entonces?, ¿que esta política comunitaria es una política errónea?, ¿que están despilfarrando el dinero?, o es que personas sesudas, que las hay en Europa, supongo, han decidido que hay que reciclar las inversiones, que no hay que contribuir a más desequilibrios, que las presiones demográficas en las zonas urbanas acaban siendo focos de delincuencia, de paro y de droga.

Y en Cantabria no hay ninguna zona maldita; en Cantabria cualquier pueblo, por mísero que sea, tiene posibilidades de subsistir. No es el páramo de Masa. Valderredible tiene futuro; en Valderredible puede vivir mucha gente. Y Polaciones, y todas las zonas de Liébana pueden tener futuro.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le queda a su Señoría un minuto escaso.

EL SR. REVILLA ROIZ: En ese minuto voy a aprovechar para decirle al señor

Presidente algo que la verdad es que cuando se dirige a mí no tiene demasiado sentido. Usted me dice a mí "pidamos al Gobierno central que sea equitativo con Cantabria". Si hay algún diputado en esta Cámara que haya presentado más proposiciones de ley, más proyectos, más interpelaciones para que la injusticia que hay con Cantabria en todos los órdenes, fiscalmente, en el tema de las inversiones en carretera, en ganadería... Yo no he firmado en Madrid ni un sólo documento, me he opuesto al Fondo de Compensación Interterritorial. Mi firma, señor Presidente, no está en ningún sitio; no la enseñe por ahí, porque no existe. Yo no he firmado. Yo he dicho que el Fondo está mal repartido y que esos criterios no son adecuados. Pero ¿qué pasa?. Que cuando yo he dicho todo esto, cuando me he quejado tanto, el señor Presidente me ha llamado llorón, públicamente, "el señor Revilla está quejándose todo el día". Eso no es justo, porque estoy pidiendo exactamente lo que usted va a empezar a pedir dentro de poco, y espero que en eso estemos de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El señor Presidente del Consejo de Gobierno.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Señor Garrido, usted está dispuesto a gobernar Cantabria, y me parece muy bien; usen sus votos. Porque nosotros estamos dispuestos a que gobiernen otros, siempre, en cualquier momento. Cuando se está en minoría, esa es la grandeza o la tragedia. Estamos dispuestos. Pero lo que yo les he dicho es lo siguiente: si están dispuestos a gobernar, gobiernen, pero no dediquen todos sus esfuerzos a que no gobiernen los otros. Porque eso no es justo ni es lógico. Son ustedes veinte, formen gobierno mañana, preséntense aquí y adelante. Y, evidentemente, cuando yo hablo de frivolidad, lleva usted muy pocos días para que podamos acusarle de eso.

Señor Revilla, no es bastante decir que no se ha firmado en esas actas, pero usted acudía a esas reuniones y usted tenía que haber hecho más de lo que ha hecho, o debería haber hecho más de lo que ha hecho. Sé que es muy fácil desde fuera decir "tuvo que haberse hecho más", pero, desde luego, esas actas son ignominiosas, y esas actas suponen, de verdad, ya que hablamos de equitativo y de objetivo y subjetivo, miles de millones de pesetas de pérdidas para esta Comunidad, que son probablemente insubmontable, como dirían los franceses. Veremos a ver si el Gobierno de la nación tiene la suficiente sensibilidad. Pero no es solamente sensibilidad, es que a veces un gobierno

cuando ha pasado de un estado, le es muy difícil, por su propia inercia y maquinaria, volver hacia atrás. No es cuestión ya de mala voluntad, no es cuestión de que no se den cuenta, es que está ya en otro proceso la nación y es muy difícil volver atrás las transferencias y volver a evaluarlas, porque realmente es una tarea enormemente difícil. Aunque haya voluntad política de hacerla, es enormemente difícil. Veremos a ver si lo conseguimos.

Pero quiero rechazarle totalmente esa idea suya, la de la que yo quisiera el poco dinero que tenemos dedicárselo simplemente a los que tienen. Lo que sucede es que hay que quitar de esta región ese concepto, que yo descubro en todos los caminos por los que voy, como de que hay unos ricos que viven en Santander, en Torrelavega o en otra localidad, y hay unos pobres que viven en el campo, porque eso no es verdad. Entonces lo equitativo es considerarlos a todos. No es cierto que el campesino de Liébana o de esta comarca, que tiene unas propiedades y que tiene unos ingresos no grandes, por supuesto, no es cierto que sea más rico que el obrero parado o que el joven de 22 años sin trabajo en Torrelavega o en Santander; no es cierto, con la diferencia de que tiene muchas más obligaciones, incluso presiones sociales. Es que ese es el concepto primigenio que hay que hacer desaparecer. No es cierto que exista un campo pobre y una ciudad rica, porque eso no es así, no es tan fácil. Hay muchas más bolsas de pobreza en las localidades urbanas que en las localidades rurales y, por lo tanto, hay que tener, en primer lugar, ese sentido del equilibrio. Porque usted tiende a decir que yo lo quiero todo para la ciudad y no es así. Pero tampoco es admisible decir que todo ha de ser para el campo, porque tampoco debe ser así. Ahí está el equilibrio y eso es lo que buscamos.

Usted habla de que no se pretende invertir en la comarca, y no es así. Vuelvo a insistirles en que estamos haciendo unos programas, que probablemente, que ojalá requieran muchísima más inversión. Porque nada me alegraría más, como me he alegrado el otro día cuando tenía en nuestra mano el proyecto del parque natural del Saja-Besaya, que cuesta hacerle, según ese proyecto, 1.000 millones de pesetas. Esa será una de las propuestas que traigamos como parte integrante del Presupuesto. Y 1.000 millones de pesetas es una cantidad importante, pero va a generar una enorme cantidad de riqueza y va a generar riqueza para las personas que habitan esa comarca; entre otras cosas, va a producir que se duplique el número de hectáreas de pastizales, de 3.500 a 7.000.

Lo que yo quiero decirles es que aquí, efectivamente, con motivo de esta ley, se ha pretendido claramente: primero, esas sospechas que usted reconoce que existían, absurdas, a mi juicio, porque mal podemos hacer una carretera y adjudicarla antes del 30 de noviembre cuando no existe el proyecto; segundo, el afán de decir "más dinero". Bueno, pues muy bien, y lo hemos hecho. Tercero, el afán reglamentarista y asambleario de decir "que el Consejo de Gobierno se limite a ser un mero transmisor de nuestras órdenes". Eso vuelvo a insistir que no es correcto, pero no es correcto como concepto, sea quien sea el que gobierna aquí, sea quien sea, señor Garrido. Porque, vuelvo a insistirles, como decía Cicerón en un discurso a la Asamblea, que las puertas están abiertas. Y nosotros no es que nos opongamos, es que no nos podemos oponer y, por lo tanto, está en su voluntad, el Gobierno y este puesto y lo que él conlleva, está a disposición de ustedes, si ustedes se ponen de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si no hay más intervenciones, se procede a la votación de este proyecto de ley.

Los señores diputados que estén a favor de su aprobación, lo manifestarán poniéndose en pié. Veinte votos.

Los señores diputados que estén en contra de la aprobación, lo manifestarán del mismo modo. Diecinueve votos.

No procede preguntar abstenciones, porque la suma da 39.

Por consiguiente, queda aprobado este proyecto de ley.

Pasamos, señor Secretario, al siguiente punto.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Pasamos al segundo punto del orden del día: "Designación para la presente legislatura de las Cortes Generales del Senador representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Los portavoces de los Grupos comunicarán a la Mesa, por escrito, el nombre de los candidatos que proponen.

El señor Secretario leerá los candidatos.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: El Grupo Parlamentario Regionalista no presenta candidato a Senador. Por el Grupo Socialista, Jaime Blanco García, y por el Grupo de AP, José Luis Vallines Díaz.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo con el procedimiento, artículo segundo, número dos, la votación será secreta, escribiendo cada diputado el nombre del candidato en la papeleta correspondiente.

El señor Secretario primero llamará a sus Señorías para que depositen la papeleta en la urna, de acuerdo con el orden alfabético.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Primero los diputados; segundo, el Consejo de Gobierno, y a continuación votará la Mesa.

(Se realiza la votación, empezando el señor Secretario por el primer diputado, D. Isaac Aja Muela, y siguiendo por orden alfabético, los cuales van depositando en la urna su papeleta).

Acto seguido la Mesa: Don Adolfo Pajares Compostizo, Don Censuro Ayllón Martínez, Don Manuel Pardo Castillo, Don Angel Duque Herrera, y Don Eduardo Obregón Barreda.

Realizada la votación por el orden indicado, se procede al escrutinio con el siguiente resultado: D. Jaime Blanco García obtiene veinte votos y D. José Luis Vallines Díaz obtiene diecinueve votos.

En consecuencia, queda elegido como Senador, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Don Jaime Blanco García.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Porque no figura en el Reglamento hacer un turno, o hacer no un turno sino una intervención al hilo de esta elección. Pero quiero agradecer, naturalmente sean mis primeras palabras, a toda la Cámara la confianza depositada en mí. A los que me han votado por supuesto, y a aquellos que no me han votado también agradecerles su voto porque entiendo que ese voto no es que vaya dirigido porque entienden que mi persona no puede representar como Senado a esta Cámara, sino que ellos entenderían que hay otro candidato que lo podría hacer mejor. Por eso

agradezco tanto los votos a favor como aquellos que no han sido depositados con mi nombre.

Y, en segundo lugar, también muy brevemente, decir que soy consciente de lo que representa la elección de Senador como una figura institucional que representa a esta Cámara y que representa, naturalmente, a Cantabria. Que tiene una dimensión diferente a lo que es un Senador elegido en unas elecciones directas, y que, por lo tanto, en mi persona van a encontrar, todos los Sres. y Sras. Diputados, como Cantabria como región, un defensor de los problemas que se planteen en esta Cámara, de los problemas que se planteen en Cantabria, y espero cumplir con ese crédito que se ha depositado en mí en las Cortes Generales, concretamente en el Senado. Y, me atrevo a decir también, Sras. y Sres. Diputados que esa confianza si en algún momento esta Cámara considera que se ve truncada se me demande, y creo, y espero cumplir con la trascendencia institucional puesto que este cargo tiene como Senador y sobre todo en la medida en que he sido apoyado por tres Grupos Parlamentarios diferentes. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa al siguiente punto del orden del día, Sr. Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Vamos con el tercer punto del orden del día: Designación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria. Corresponde a los portavoces de los Grupos Parlamentarios comunicar ahora por escrito a la Mesa los representantes que puedan corresponder a cada Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El Sr. Secretario puede leer los nombres, puesto que se trata simplemente de que esos nombres queden registrados oficialmente, como integrantes de ese Consejo Asesor de Televisión Española, que en su día se constituirá en la forma que proceda.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Propuesta del Grupo Parlamentario del CDS, Don Francisco Cortés Cortés. Por el Partido Regionalista, Don Alfredo Trueba Calvo. Por el Grupo Parlamentario Socialista: Doña Carmen Calderón, Don Miguel Angel Palacio y Don Jesús Manuel Zaballa. Por el Grupo Popular: Daniel Gallejones Prieto, José Luis de Solana y Azcárate, Jesús Goya Hoyuela, y Ernesto Gómez Rodríguez.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa al punto nº 4 del Orden del Día.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto nº 4: Debate y votación de la proposición no de ley relativa al plan de carreteras comarcales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El proponente que corresponda tiene la palabra. Diez minutos como máximo el total de las intervenciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sras. y Sres. Diputados. Esta proposición no de ley va a continuar yo creo que el debate que habíamos iniciado con la comarca especial ZUR, porque se inserta en una política de desarrollo global de Cantabria, que está recogida en el programa del Partido Regionalista ofrecido a los electores de esta región. Y preconiza, precisamente, un desarrollo equilibrado de la región, que contribuya a una redistribución de la población armónicamente entre las zonas urbanas y las zonas rurales. Para que las zonas rurales no sigan despoblándose, y recientemente hemos tenido conocimiento de un estudio sobre la evolución de la población en los ayuntamientos de Cantabria en los últimos años, vemos cómo esa corriente migratoria no cesa y cómo los pueblos cada día tienen menos gente y las zonas urbanas cada vez tienen más gente.

Nosotros no pensamos que ese fatalismo sea irreversible ni que esa dinámica sea la adecuada, sino que lo adecuado sería, precisamente, equilibrar la población.

Pues bien, nosotros para equilibrar la población, para que ese desarrollo armónico entre pueblos y zonas urbanas se consiga, consideramos que hay tres objetivos fundamentales. Uno de ellos es el de la concentración parcelaria, que está comenzada, pero que lleva un ritmo excesivamente lento y que no es previsible acabarla en los plazos que tantas veces se han anunciado desde esta Tribuna. La electrificación rural, que fué un compromiso no de esta Legislatura anterior, sino ya de la anterior, por el cual el tema de dotar a todos los pueblos de luz para que puedan tener una actividad en el sector agrícola adecuada es otro de los objetivos. Y tenemos que decir también que la electrificación rural se ha ido relentizando, que empezó con mucha fuerza pero que hoy todavía quedan grandes bolsas en Cantabria, en extensión muchísimo

terreno, en población muchísimo menos, pero en extensión muchísimo terreno, de gentes que no tienen todavía luz eléctrica adecuada para poner en marcha una ordeñadora, incluso ni siquiera en marcha el televisor.

Y, el tercer pilar de este objetivo, que nosotros consideramos que cambiaría radicalmente la situación de los núcleos rurales, es precisamente los accesos a esos núcleos, porque aquí sí que hay todavía cantidad de zonas, cantidad de pueblos donde no es posible llegar en un coche, ni siquiera en un Land Rover a sus viviendas o a sus explotaciones.

Como digo, de estos tres objetivos, de manera no satisfactoria, los dos primeros al menos están en marcha, pero el tercero pensamos que está completamente olvidado. Se van haciendo algunas actuaciones puntuales, pero falta, indudablemente, ese gran plan, que aborde de una manera integral este problema, que no actúe a salto de mata, invirtiendo dineros de una manera anárquica, sino que se haga dentro de un gran plan, que entendemos que debe ser el Consejo de Gobierno quien, en un momento determinado, lo traiga a esta Cámara, como tantas veces se ha venido demandando al hilo del debate de los presupuestos o del estado de la región en propuestas de resolución que han sido en algunos casos aprobadas mayoritariamente por esta Cámara.

Estamos seguros que con la puesta marcha, en muchas zonas de Cantabria, de estas tres medidas, y concretamente la de accesos a los núcleos comunicados, ese fatalismo al que me refería antes de la dinámica de emigración, se puede cortar, y que en los pueblos haya una vida que cree riqueza y que no contribuya más a atosigar lo que antes se decía aquí que constituía ya un panorama incierto en las zonas urbanas, y es verdad, de paro, de delincuencia, etc.

Esta política de dotar a todos los pueblos de una carretera en un futuro, sin que eso suponga plazos, es, en primer lugar, un tema de estricta justicia, pero además a largo plazo creemos que es un tema rentable social y económicamente.

Y, precisamente, como se ha hablado aquí de que hay intentos de encorsetar al Gobierno marcándole los rumbos, una proposición no de ley no es eso. Una proposición no de ley es todo lo amplia en su maniobra para que el Gobierno únicamente lo tome en consideración. Es un punto de referencia, es una

recomendación, porque, incluso, la propia resolución de la proposición no de ley no es nada conminativa, ni ofrece tampoco plazos determinados, sino que deja al Gobierno en la voluntad de abordar este problema, eso sí, con una recomendación que esperamos que sea unánime por parte de esta Cámara.

Pensamos que el momento adecuado para que esta proposición no de ley tenga su reflejo y sea acogida por el Gobierno, es precisamente los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que han de presentarse, esperemos que en breve, en esta Cámara.

Y ya termino, simplemente leyendo lo que queremos que se vote. En consecuencia, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Con el fin de conseguir un mayor nivel de equilibrio en la calidad de vida de los diversos pueblos de Cantabria y dentro de una política de solidaridad entre los mismos, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para la inclusión en los presupuestos del año 1988 y siguientes las inversiones necesarias para un amplio plan de carreteras comarcales que den acceso a todos los núcleos rurales de la región".

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

EL ILMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Con la venia del Presidente. Señoras y señores:

Antes de que continúe el debate sobre esta proposición no de ley, yo quisiera, porque como en la misma proposición no de ley el Sr. Revilla ya habla, o dice, que en el transcurso de estos años o de este tiempo una serie de las carreteras que solicita puede su situación haber variado, yo voy a contestarle, para informar a la Cámara, de la realidad hoy, con un plano que aquí tengo y que comprende contestación a todas y cada una de las carreteras que el Sr. Revilla menciona.

Entonces, el Sr. Revilla empieza a citar en San Pedro del Romeral, la carretera de El Rosario, la carretera de Peñas Pardas a Selaya, por

Bustiyerro y La Peredilla. Este tramo es de unos ocho kilómetros. Hoy en la actualidad, el tramo San Pedro del Romeral-Bustiyerro-La Sota están alfaltadas con calzada de anchura de cinco metros. Y esta calzada continúa en un kilómetro y medio sin asfaltar hasta Aldano.

Seguimos con la carretera de Correpoco a la carretera de Las Fraguas, a la de Cabezón de la Sal a Reinosa. La carretera de Correpoco-Las Fraguas ha sido adjudicado este tramo como riego y se ha transformado en aglomerado. Está asfaltado y por lo tanto no está incomunicado, y lo que se hace ahora es mejorar su anchura y aglomerar el resto.

GURIEZO

- Tenemos la carretera de La Corra a la carretera de Sámano a San Miguel de Aras, en el barrio de Andino. Está ya asfaltada y tiene una anchura aproximada de cinco metros.
- La carretera de Torquiendo por Santa Cruz a Lendagua, con un ramal a Tresagua. Y en Torquiendo por un lado está comunicado por la carretera general de San Sebastián a Oviedo. Y en estos momentos por el servicio del IRYDA se está realizando la obra de Torquiendo, Ledantes y Pollayo.

ALFOZ DE LLOREDO

- La carretera de Golbardo a Novales y a Fresneda. De Golbardo a Fresneda en estos momentos se haya asfaltada.
- La carretera de Torriente por Bárcena a la carretera de Barreda a la de San Vicente de la Barquera. Esta carretera está ya asfaltada con un firme de cinco metros de anchura.

ARREDONDO

- La carretera de El Avellanal a la carretera de Arredondo a Bustablado. Tiene anchura de cerca de cinco metros con firme asfáltico.
- El Tabladillo a Arredondo-Bustablado. Tiene una anchura de cerca de cinco metros con firme asfáltico.
- Val de Asón a la carretera de Arredondo, por el Portillo de la Sía. Está comunicado con una pista.

ARENAS DE IGUÑA

- Cohiño por Palacio, al camino provincial de Arenas de Iguña a San Vicente de León. La carretera de Cohiño a Palacio se encuentra comunicada por Las Fraguas, con una carretera de cinco metros y firme asfáltico.

ARGOÑOS

- La carretera de Gama a Santoña, en Argoños, a la de Santoña a Cicero, por Santiuste. La carretera de Argoños-Santiuste está terminada, con firme asfáltico.

AMPUERO

- Las Estradas por Solamaza a la carretera de Sámano-San Miguel de Aras. Esta carretera, de Sámano a San Miguel de Aras, por Solamaza, Alisas, Cerbiago, está realizada con firme asfáltico y cinco metros de anchura.
- Bulco a la carretera de Gibaja a Marrón. Tiene cinco metros de anchura asfaltada.
- Isla a Quejo, por Gracedo. No hay comunicación. Hay una pista de tierra de cinco metros de ancho con veinte habitantes.
- Alisas a Cerbiago. Realizada con firme asfáltico y cinco metros de anchura.

BARCENA DE CICERO

- San Pelayo a la carretera de San Sebastián a La Coruña. Carretera asfaltada, de cinco metros de anchura.

BAREYO

- Gargollo en el camino provincial de Güemes a Galizano, al camino provincial de Ajo a Güemes, por La Bárcena y Palacio. Güemes tiene plena comunicación a través de la carretera de Galizano con Carriazo, a través de Omoño y Villaverde de Pontones y Solares, a través de San Miguel de Meruelo, San Mamés y Gama. Por lo tanto no hay incomunicación ni para Güemes ni para Carriazo.
- Barrio de La Bandera de Ajo a la carretera del Faro de Cabo de Ajo. Calzada de cinco metros de anchura, sin firme asfáltico.

CABEZON DE LIEBANA

- Lubayo y Cabariezo a la carretera Burgos a Potes, con un puente sobre el río Bullón. Esta carretera está adjudicada y en ejecución.
- Acebaña a la carretera de Burgos a Potes, en Cabezón, con un puente sobre el río Bullón. Calzada terminal con firme asfáltico.
- Los Cos por Ubriezo a Piasca. Está hecha esta carretera también.
- Yebas a Lomeña. Con firme asfáltico, en fase de construcción.

CAMPO DE YUSO

- Quintamanil a la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus. Carretera de cinco metros, con firme asfáltico.

CAMALEÑO

- Carretera de Congarna a la carretera de Santander a León. Carretera de cinco metros asfaltada.
- Mieses al camino provincial de Potes al Santuario de Santo Toribio. Acceso de dos y medio metros de anchura, con firme de hormigón. Carretera de cinco metros, sin firme asfáltico.
- Carretera de Bodia por La Frecha, a la carretera de Santander a León. Cinco metros de anchura, sin firme asfáltico. Por lo tanto no está incomunicada.
- Besoy a la carretera de Santander a León. Está con firme asfáltico y cinco metros de anchura.
- Llaves a Vallejo y Sebrando, a la carretera de Santander a León. Firme asfáltico y cuatro metros de anchura. Falta unión entre pueblos, pero tienen acceso independiente. Porque este es uno de los temas, que en algunas localidades tienen acceso; lo que sucede es que tampoco podemos forzar el acceso de que cada pueblo tenga acceso directamente. Es decir, algo así como si dijéramos que Santander no tiene acceso directo con Somo y habría que hacer un puente sobre la bahía.
- Tanarrio a la carretera de Santander a León. En trámite de ejecución.
- Treviño a la carretera de Santander a León. Con firme asfáltico y cerca de cinco metros.
- Redo a Mogrovejo. El tramo no está incomunicado y existe una carretera de cinco metros.

CASTRO URDIALES

- Campo Ezquerria a Lusa. La carretera de Lusa está comunicada a través de Mioño con la carretera general. Tiene cero habitantes y son ruinas del antiguo poblado minero.
- Setares a la carretera de Bercedo a Castro Urdiales. Comunicado a través de la carretera general. Son ruinas del antiguo poblado minero.
- Campijo a la carretera de San Sebastián a La Coruña. Firme asfáltico, de cinco metros de anchura y cero habitantes.
- Sonabla a Oriñón. Esta carretera de Oriñón a Sonabla no está incomunicada. Tiene firme asfáltico, aunque efectivamente necesita una ampliación para el cruce de vehículos y para ello tiene una rotonda. He de decir que yo he llegado a ella en un magnífico coche deportivo, marca Mercedes Bentz, que nuestro amigo y diputado posee en propiedad el alcalde de Castro, haciendo constar aquí que el Mercedes sport es de muy baja altura de chasis, debido a sus características de lujo y conducción deportiva.
- Laiseca a la carretera de Sámano a San Miguel de Aras. De cerca de cinco metros, con firme asfáltico. Por tanto no está incomunicada.

CASTAÑEDA

- Socobio a la carretera de San Sebastián a La Coruña. Cerca de cinco metros, con firme asfáltico.

CILLORIGO-CASTRO

- Llaves por Aliezo, a la carretera de Santander a León. No está incomunicada. Es pista. Tiene cinco habitantes.
- Armaño al camino provincial de Viñón a Tama. Carretera de cinco metros con firme asfáltico.

CORVERA DE TORANZO

- Sel del Tejo a la carretera de Burgos a Santander. Cinco metros, sin firme asfáltico.

COMILLAS

- La Molina por La Citreza al extremo del camino provincial de Ruiseñada a Comillas. Carretera de cinco metros, con firme asfáltico.

COLINDRES Y LAREDO

- Del camino municipal de Colindres al barrio de San Juan, a la carretera de San Sebastián a La Coruña, por Santolaja y Villante. No existen núcleos habitados y por tanto no se puede considerar su construcción, puesto que tiene comunicación directa con la general.

COLINDRES Y LIMPIAS

- Del extremo del camino municipal de Colindres al Barrio de San Juan a Seña, por Peralada. Es inexistente. Cero habitantes.

COLINDRES

- Del extremo del camino municipal de Colindres al barrio de San Juan a la carretera de Cereceda a Laredo, por San Roque. Carretera de cinco metros, sin firme asfáltico.

ENTRAMBASAGUAS

- Santa Marina a la carretera de Hoznayo-Riva, en el barrio de Elechino. Carretera con firme asfáltico, entre dos y cinco metros.

ENTRAMBASAGUAS Y RIOTUERTO

- Barrio de San Antonio (km. 5 de la carretera de Hoznayo a Riva) al Km. 10 de la carretera de Solares a Bilbao, por Juan Pedroso, Fuentecil y Campos Delante. La Mata está comunicada con la carretera de Entrambasaguas-Navajeda. Y Campos Delante tiene comunicación con Barrio de Riva a través de una calzada de cinco metros de anchura, sin firme asfáltico.

ENTRAMBASAGUAS Y RIBAMONTAN AL MONTE

- Barrio de La Brena, km. 3 de la carretera de Hoznayo a Riva al de Villanueva, camino provincial de Garzón a la carretera de San Sebastián a La Coruña, por Sobarzo y La Mata. No existen núcleos que precisen comunicarse.

GURIEZO

- Lugarejos a la carretera de Sámano a San Miguel de Aras, en La Magdalena. La carretera de Lugarejos tiene carretera de cinco metros.

HAZAS DE CESTO

- La Portilla (Beranga) a la carretera de San Sebastián a La Coruña. Carretera entre dos y cinco metros, con firme asfáltico.
- Vía Praves a la carretera de San Sebastián a La Coruña. Asfaltado con cinco metros, comunicado a la carretera general.

LAREDO

- Valverde por Las Cárcobas a la carretera de San Sebastián a La Coruña. La carretera de Las Cárcobas tiene cinco metros, sin firme asfáltico, pero no hay incomunicación. Cero habitantes.
- Tarrueza a la carretera de San Sebastián a La Coruña. Con firme asfáltico.

LAMASON

- Burió a la carretera de Cabuérniga a La Hermida. Cinco metros de firme asfáltico.
- Cires por Río, a la carretera de Cabuérniga a La Hermida. Cires a Quintanilla tiene carretera de cinco metros de firme asfáltico.

LIENDO

- Isequilla a la carretera de San Sebastián a La Coruña con ramales a Villanueva y Molleneda. Cerca de cinco metros, con firme asfáltico.
- Iseca Nueva a la carretera de Liendo a Limpias, por Mendina, Rocillo y Sopeña. Cerca de cinco metros, con firme asfáltico.

- Hazas a Noval. Cinco metros, con firme asfáltico.

LIERGANES

- La Pereda por Quieva a la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares. Tiene carretera practicable, sin firme asfáltico.
- Las Porquerizas a la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares. Cinco metros, sin firme asfáltico.
- La Mazuga al camino provincial de Pámanes a La Cruz de Somarriba. Carretera practicable, sin firme asfáltico.
- El Rellano a la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares. Carretera practicable, sin firme asfáltico.
- Extremera a la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares, con un puente sobre el río Miera. Carretera de cinco metros, sin firme asfáltico.

LUENA

- Bollacín a la carretera de Burgos a Santander. Entre dos y cinco metros, con firme asfáltico.
- Llano, por San Andrés, a la carretera de Burgos a Santander, con un ramal a Pandoto y puente sobre el río Luena. Tiene firme asfáltico y cinco metros.
- Sel de La Peña a la carretera de Burgos a Santander. Tiene una calzada de cinco metros, con firme asfáltico.
- Los Pandos a la carretera de Burgos a Santander. Tiene firme asfáltico, entre dos y cinco metros.
- Urdiales a la carretera de Burgos a Santander. Cinco metros de anchura, sin firme asfáltico.

MIERA

- La Solana por Los Cerrillos, Veguilla y La Toba, a enlazar con el camino provincial de Puente Nuevo a la Iglesia de Miera. La carretera de Miera tiene una calzada de cinco metros, sin firme asfáltico.
- Irias al camino provincial de Puente Nuevo a La Iglesia de Miera. Calzada de cinco metros, con firme asfáltico.
- Mortesante a la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares. Cinco metros, sin firme asfáltico.

MOLLEDO

- Arca a Molledo. Cinco metros, con asfaltado.
- Ulda, por Vallejo, al camino del Plan de Silió a la carretera de Palencia a Santander. Ulda y Vallejo tienen carretera de acceso con fincas.
- Pando a Uldá. Tiene comunicación por la carretera general, y tiene, además, carretera de cinco metros entre sí, sin firme asfáltico.

MOLLEDO Y BARCENA DE PIE DE CONCHA

- Molledo a enlazar con el camino del Plan de Pujayo a la carretera de Palencia a Santander, por Villaordón y Cobejo. Molledo tiene acceso a la carretera de Bárcena y Cobejo y con Pié de Concha. Tienen plena comunicación directísima entre ellos.
- Media Concha a Bárcena de Pié de Concha. Cinco habitantes. Cinco metros sin firme asfáltico. Tiene comunicación desde los tiempos de Octavio Augusto.

NOJA Y SANTOÑA

- Noja, por Helgueras, a la carretera de Gama a Santoña, en la playa de Berria. Esta carretera, de realizarse, atravesaría la duna y, por tanto, no procede y no comunica ningún otro habitado, puesto que Tregantín tiene comunicación a través de la carretera San Pantaleón-Escalante.

NOJA

- La Rota Fonegra a la carretera de Meruelo a Noja. Tiene una carretera entre tres y cinco metros, con firme asfáltico.

PESAGUERO

- Avellanedo, por La Parte a la carretera de Burgos a Potes, con un puente sobre el río Bullón. Entre tres y cinco metros sin asfaltado. Veinte habitantes.
- Cueva a la carretera de Burgos a Potes. Cueva a Valdeprado está asfaltada toda.

PEÑARRUBIA

- Navedo a la carretera de Piedras Luengas a Tina Mayor. Entre dos y cinco metros. Tiene carretera de hormigón y está dispuesta la mejora de su trazado.

POLACIONES

- Salceda a la carretera de Piedras Luengas a Tina Mayor. Tiene comunicación y firme asfáltico.

PUENTE VIESGO

- La Jilguera a Llano (kilómetro 234 de la carretera de San Sebastián a La Coruña). Sin firme asfáltico. Cinco metros. Comunicado, por tanto.

RAMALES

- De la carretera de Solares a Bilbao, en Riancho, a la de Cereceda a Laredo, por La Quintana, Gibaja, con un puente sobre el río Carranza. De cinco metros, está asfaltada. Riancho está unido con la carretera general.
- Guardamino a Ramales. Carretera cuatro metros y medio, con firme asfáltico.

RIONANSA

- Riclones a la carretera de Piedras Luengas a Tina Mayor, con un ramal a Celucos. Está asfaltada con ramal a Celucos. Cinco metros y asfaltada.
- Cabrejo a la carretera de Cabuérniga a La Hermida. Sin asfaltar, pero comunicado.

RIOTUERTO

- Barrio del Monte a la carretera de Solares a Bilbao. Cerca de cinco kilómetros; sin asfaltar.
- Angustina a La Cavada. Cinco metros. Transitables, sin asfaltar.

RIBAMONTAN AL MONTE

- La Mata en el camino del Plan del barrio de La Brena, Entrambasaguas al de Villanueva a la carretera de San Sebastián a La Coruña por Pego. No tenemos datos de ésta.

RIBAMONTAN AL MAR Y BAREYO

- Carriazo (kilómetro 2 de la carretera a Galizano a Villaverde de Pontones) a Güemes por Andinas. Tanto Carriazo como Güemes están perfectamente comunicados.
- Galizano al Barrio de San Miguel, con un puente sobre el río La Canal. Menos de cinco metros, con firme asfáltico.

RUESGA Y SAN ROQUE DE RIOMIERA

- Calseca a la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares, con un puente sobre el río Miera. Esta carretera está asfaltada.

RUESGA Y RAMALES

- Ancillo por Helguero y Vegacorredor, a la carretera de Solares a Bilbao, con un puente sobre el río Asón. Tiene comunicación y calzada transitable.

SAN PEDRO DEL ROMERAL Y VEGA DE PAS

- La Sota por Vegaloslavados, a la carretera de Villasanta a Entrambasmestas, con un ramal a Ornenillo. La Sota por Vegaloslavados está asfaltada.

SAN PEDRO DEL ROMERAL

- Vega los Corrales a la carretera de Peñas Pardas a Selaya. Cinco metros, practicable.
- Aldano a la carretera de Villasanta a Entrambasmestas. Cinco metros de anchura, practicable.
- Bustaleguín a la carretera de Peñas Pardas a Selaya. Firme asfáltico, menos de cinco metros.
- Carcaral a Merilla. Cinco metros de anchura practicable.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

- Zapero (Kilómetro 20 de la carretera de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera, al camino provincial del puente de la Maza al Sable de Merón, por Los Llaos). Asfaltado, de cinco metros.

SANTA MARIA DE CAYON

- Camino provincial del Pontón de Ruda a Esles, al camino provincial de Santa María de Lloreda por Totero. Cinco metros, con firme asfáltico.

SANTILLANA

- De la carretera de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera, a las cuevas de Altamira por Vispieres. Cero habitantes. Desde San Miguel a las cuevas de Altamira está comunicada a través de la general. Las cuevas de Altamira también.
- Del extremo del camino provincial de Viveda al límite del término de Camplengo a Santillana, por Camplengo, con un ramal a Yuso. Está asfaltado.
- De la carretera de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera, a la de Santillana a Barreda, por Mijares. Esta carretera está comunicada con una carretera de cinco metros practicable.
- Herrán a Santillana. Asfaltada.
- Arroyo a la carretera de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera. Asfaltada.
- Riaño a Viveda. Asfaltada.

SELAYA Y SAN ROQUE DE RIOMIERA

- Asfaltado de San Roque de Riomiera a Selaya. Esta carretera está perfectamente comunicada y es una carretera de alto nivel y tiene unos problemas de reparación de unos daños debidos a temporales y desprendimientos.

SOBA Y SAN ROQUE DE RIOMIERA

- Valdició a la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares. Está asfaltada, y de cinco metros.

SOBA

- San Martín a La Gándara. Asfaltada, con menos de cinco metros.
- Otero, por Bárcena y Pinilla, al extremo del camino provincial de la carretera de Espinosa de los Monteros y Solares a la Iglesia de Villa. Asfaltada.

SOLORZANO Y RIOTUERTO

- Riaño (carretera de Hoznayo a Riva) a El Calderón (carretera de Solares a Bilbao) por La Collada. Los barrios de Riaño y La Collada están comunicados, con accesos a las carreteras generales.

SOBA

- El Prado a la carretera de Cereceda a Laredo. Asfaltada.

SUANCES

- Camino provincial de Viveda al límite del término de Camplengo a Tagle, por Puente Avios y Ongayo, con un ramal a Avios. Cinco metros. Asfaltada.

TORRELAVEGA Y SANTILLANA

- De la carretera de San Sebastián a La Coruña, a la de Santillana a Barreda por Ganzo y Duález. Ganzo y Duález tienen acceso a Torrelavega directo.

TORRELAVEGA

- Cutía (La Montaña), a la carretera de San Sebastián a La Coruña. Asfaltada.
- De la carretera de San Sebastián a La Coruña a la de Requejada a la estación del Norte de Torrelavega, por Caseríos. Asfaltada.

TRESVISO

- Tresviso a la carretera de Santander a León. La carretera de Tresviso tiene una perfecta comunicación, quedando únicamente el tramo

correspondiente al Principado de Asturias, que está presupuestado ya para ejecutar inmediatamente. Tiene comunicación, por tanto, a través de Sotres.

VALDERREDIBLE

- Otero a Cubillo de Ebro. Perfectamente comunicado por haber alcanzado una anchura de cinco metros.
- San Cristóbal del Monte a la carretera de Polientes y Quintanilla de las Torres, por Coroneles. Tienen acceso cada una de las localidades individualmente.

VALDERREDIBLE Y VALDEPRADO DEL RIO

- El Moroso por Candenosa a San Cristóbal del Monte. Dichas localidades están deshabitadas y tienen comunicación a través de caminos vecinales.

VALDERREDIBLE

- Quintanas a Polientes, por Arantiones. Cero habitantes. Sin asfaltar.
- Renedo de Bricia a la carretera de Burgos-Santander. Cero habitantes. Carretera de cinco metros de anchura, con firme asfáltico.
- Rasgada a la carretera de Arroyo a Escalada. Cinco habitantes. Sin asfaltar.
- Salcedo a la carretera de Arroyo a Escalada en Polientes, con un puente sobre el arroyo de Los Troncos. Sin asfaltar. Cinco metros. Dos habitantes.
- Riopanero a la carretera de Paradores de Bricia a Polientes. Cinco metros. Sin asfaltar.
- Arenillas al camino Plan de Villota de Ebro a la carretera de Arroyo a Escalada. Carretera de cinco metros de anchura, con firme asfáltico.

VAL DE SAN VICENTE

- Prellezo a la carretera San Sebastián a La Coruña. Carretera cinco metros. Asfaltada.

VALDALIGA

- De la carretera San Sebastián a La Coruña, en la Venta de Lamadrid, a los barrios de Argüedes, Badillo y La Peñía. Menos de cinco metros. Asfaltada.

- Carretera de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera, en La Rabia, a la de San Sebastián a La Coruña, en Pozo Salado, por Ceceño, Santa Ana y Laterme. Asfaltada.

VALDALIGA Y SAN VICENTE DE LA BARQUERA

- Venta de Lamadrid, al camino del Plan de La Rabia a Pozo Salado por Coterá. Asfaltada.

VALDALIGA

- De la carretera de San Sebastián a La Coruña, en La Venta de Lamadrid a los barrios de La Hoya, San Salvador y Losvia. Asfaltada.

VALDEPRADO DEL RIO

- Candenosa al camino provincial de Reocín de los Molinos a Mataporquera.

VALDEPRADO DEL RIO Y VALDERREDIBLE

- Aroco a Bárcena de Ebro. Carretera con cinco metros de anchura. Practicable.

VEGA DE PAS

- De la carretera de Villasante a Entrambasmestas, a los barrios de Arejos, Mazón, Aján y Lastría. Carretera inexistente.

VEGA DE PAS Y LUENA

- Guzparras, por Oejo, a la carretera de Villasante a Entrambasmestas, con un puente sobre el río Pas. Cinco metros. Asfaltada.

VEGA DE LIEBANA

- Pollayo a la carretera de Ojedo a Riaño. Está asfaltándose en estos momentos.
- Tudes a Tollo. Cinco metros. Practicable.

- Ledantes-Villaverde. Cinco metros, sin asfaltado.
- Toranzo a la carretera de Ojedo a Riaño. Asfaltada.
- Vejo carretera a Riaño. Asfaltada.

VALDEOLEA

- Loma al camino interprovincial de Olea a Barruelo de Santullán. El pueblo de Loma está comunicado con Santaolalla y Espinosa.

VILLAFUFRE

- Ojuriago por Escobedo, a la carretera de El Soto a Selaya. Asfaltada.
- Sandoñana a San Martín. Asfaltada.
- Susvilla por Bárcenas, a la carretera de Guarnizo a Villacarriedo, por La Penilla. Asfaltada.
- Trasvilla a la carretera de El Soto a Selaya. Asfaltada.
- Argomeda a la carretera de El Soto a Selaya. Asfaltada.

VILLAVERDE DE TRUCIOS

- El Campo por Cerrillo, y Palacio a la Iglesia, en la carretera del Pontarrón a Guriezo y Villaverde de Trucíos. Asfaltada.
- Villaverde a La Altura a El Solar, por Mollinedo. Asfaltada.

VILLAESCUSA

- Socabarga por La Cotera a la carretera de Guarnizo a Villacarriedo en La Concha. Socabarga tiene acceso por la carretera general.

VOYO

- Llenez al camino provincial de Bádames en San Mamés. Asfaltada.
- Barrio del Agua a la carretera de San Miguel de Aras, en Adal. Asfaltada.
- Carretera de Ampuero a Adal al kilómetro 44 del ferrocarril Santander-Bilbao, por los Barrios de la Iglesia, Camargo y Ampudia. Asfaltada.

Queda de citar, entre algunas, la carretera de la parte de Vendejo, San

Roque, Caloca, que quedará terminada con el plan de obras y servicios de este año, sin asfaltar.

Esto como evolución de los últimos años respecto a las carreteras antes dichas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tienen la palabra, a continuación, los Grupos que hayan presentado alguna enmienda.

El Grupo Socialista tiene diez minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

El Grupo Parlamentario Socialista, al que yo represento en este momento, va a votar favorablemente esta proposición no de ley, presentada por el Partido Regionalista de Cantabria. Y lo va a hacer, en primer lugar, porque entre la documentación que se ha encontrado, se ha encontrado con una serie de obras que, efectivamente, ya están en marcha, e incluso algunas de ellas hechas. Pero, sin embargo, como esa relación, ese listado nos lo han dado, según pone en el propio Boletín Oficial de la Asamblea, a título orientativo, consideramos que, efectivamente, hay una serie de obras fundamentales que hacer o de carreteras que hacer para comunicar esos pueblos, esos núcleos rurales de Cantabria con el resto de la red viaria.

Vamos a votar a favor porque, indudablemente, esta propuesta va en la misma dirección que nosotros interpretamos se deben de orientar o se deben de priorizar las inversiones en nuestra región. Hay que invertir fundamentalmente, a nuestro juicio, en infraestructura básica, pero sobre todo para resolver, de alguna manera, los desequilibrios, las circunstancias injustas que se producen con muchos de los vecinos de nuestra comunidad autónoma. Además, también, porque esto significa un paso importante en la dirección de dotar a Cantabria de ese plan regional de carreteras, al que todos aspiramos y que, lamentablemente, todavía no tenemos.

Precisamente por esto es por lo que presentamos una enmienda de adición en el siguiente sentido. La voy a leer, porque alguno de ustedes no la conoce. Dice que "en el plazo de seis meses, el Consejo de Gobierno presentará ante la

Asamblea Regional el Plan Regional de Carreteras. Dicho Plan contendrá, al menos, la Memoria explicativa, objetivos, medidas... " etc., lo lógico que tiene que tener un Plan Regional de Carreteras.

¿Y por qué presentamos esta enmienda de adición?. La presentamos precisamente porque creemos que es imprescindible que esta proposición no de ley, o que estas obras que se proponen llevar a cabo lo más pronto posible, se encardilen dentro de ese Plan Regional de Carreteras.

Pero además es importante disponer de ese Plan Regional de Carreteras en un plazo breve de tiempo, porque, por desgracia, también esta Comunidad Autónoma, lamentablemente, se está quedando atrás en comparación con otras Comunidades Autónomas a nivel de disponer de este Plan tan importante, tan fundamental para el desarrollo de una Comunidad Autónoma. Y eso teniendo en cuenta, encima, que ésta es una Comunidad Autónoma uniprovincial.

Además, también, lo que creemos que es imprescindible es coordinar la actuación en todo tipo de carreteras de nuestra Comunidad. Y también queremos que el propio Consejo de Gobierno se manifieste, a través del Grupo que le sustenta, en el sentido de apoyar esta enmienda para demostrar esa voluntad que se empezó a entrever en la última fase del mandato anterior, cuando elaboraron una primera etapa del Plan Regional para Cantabria, pero cuya primera etapa solamente consistía en la catalogación, clasificación de la red de nuestra Comunidad. Y como, evidentemente, ustedes mismos, o los que estaban en aquel momento, reconocían, faltaban dos etapas importantísimas, como es el inventario de la red y el avance de ese plan y, en última instancia, la tercera etapa, que era el propio Plan Regional de Carreteras, pues para que ciertamente den los pasos en esa dirección, considerando este plan como algo fundamental para nuestra Comunidad Autónoma.

Porque, la verdad, con las declaraciones que leemos un día y otro en los medios de comunicación, unos tienen, o tenemos, dudas de si se intenta liquidar todo lo que hicieran algunos de sus compañeros, de los compañeros del Presidente del Gobierno, que se sientan en estos momentos incluso en esta Cámara, o, por el contrario, van a respetar, incluso van a afianzar, van a avanzar en la dirección en la que estuvo trabajando el Gobierno anterior. En concreto, había unas declaraciones, cuando se presentaba esa primera etapa del Plan Regional de Carreteras, en donde el Consejero, el ex-Consejero de Obras

Públicas decía que había que acabar con el aislamiento de Cantabria, de los pueblos de Cantabria.

Efectivamente, nosotros creemos que no solo hay que acabar con el aislamiento de Cantabria, cosa que ya se está haciendo, a nuestro juicio, a un ritmo relativamente acelerado, teniendo en cuenta la historia anterior. Pero es que también hay que comunicar, hay que acabar con el aislamiento de esos núcleos rurales, núcleos marginales que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma, porque, de lo contrario, podremos hacer muchos planes de desarrollo regional, podemos hacer muchos planes de ordenación del territorio, por cierto, plan imprescindible para poder organizar una Comunidad Autónoma, pero esto no servirá, al menos, para esas personas que residen en estos pueblos o en estos núcleos de población a los que me he referido.

Por estas circunstancias consideramos importante el que sea aprobada esta proposición no de ley, con la enmienda que nosotros proponemos, y así se lo pedimos al proponente de esta proposición no de ley y a los demás Grupos aquí representados.

Pero además quiero decir que con ello se conseguirá, de una vez por todas, que existan esas comunicaciones necesarias en todos los pueblos, que se vertebré el territorio en una malla de comunicaciones, facilitando la accesibilidad de todos los pueblos a las vías principales, a los núcleos industriales, etc. etc., en definitiva, integrando también a esos vecinos de nuestra región que, por desgracia, en estos momentos puede que se consideren incluso que son vecinos o ciudadanos de segunda o de tercera. Pero además, también, porque es importante el acordar la jerarquización de las distintas redes, o mejor dicho, de las distintas vías, carreteras, y también, y se lo proponemos para el momento que pretendan ir culminando ese plan de carreteras de Cantabria, que se evite al máximo el impacto ambiental de las mismas.

Con ese espíritu, con esa idea de conseguir un plan del que todos nos enorgullecamos, creemos que no debemos de aprovechar esa oportunidad de saber que al menos ya dos grupos políticos representados en esta Cámara, que representamos prácticamente al 50 por ciento de los aquí presentes, tenemos la idea de que esa es una prioridad para nuestra región. Aprovechen esa oportunidad, apúntense el tanto con ese Plan Regional para Cantabria, que con ello seguro que ustedes, nosotros y todos los cántabros nos vamos a beneficiar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tienen la palabra los representantes de los Grupos que no hayan presentado enmiendas y deseen intervenir, con un tiempo máximo de cinco minutos.

Señor Garrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

En primer lugar, yo creo que hay que agradecer al Presidente del Gobierno su información detallada, porque era una cosa necesaria. Yo creo que en el acta de este pleno va a quedar reflejada la información, que nos servirá a todos los diputados para tener conocimiento de cuál es el estado actual.

En ese sentido, el Grupo del CDS que en su día, el día 19 de octubre, presentó a la Mesa de la Asamblea una petición de comparecencia oral del Consejero de Obras Públicas, precisamente ante una pregunta de cuál era la situación en la que se encuentra el Plan Regional de Carreteras, pues obviamente vamos a retirar esa pregunta de la Mesa de la Asamblea, porque nos encontramos suficientemente satisfechos con la información previa que ha dado el Presidente del Gobierno.

Yo creo que al Presidente del Gobierno se le ha hecho un buen trabajo y los camineros de la Diputación le van a quedar eternamente agradecidos por este trabajo.

Entrando al hilo de esta proposición no de ley, yo creo que la iniciativa del Partido Regionalista es loable en torno a que se trae a esta Cámara una necesidad importante para esta región, y estimo que todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, pues vamos a estar de acuerdo en la necesidad de traer a esta Asamblea un Plan Comarcal de Carreteras. En línea con el propio programa de Alianza Popular, donde en su página 47 cuando habla del Plan de Carreteras indica en su punto cuarto "reparar y adecuar las comunicaciones de las carreteras comarcales al máximo posible", y en las siguientes páginas de ese programa electoral, página 48, que indica que "el Plan Regional de Carreteras debe encuadrarse como un elemento básico en la política territorial, económica y social", e incidiendo más en el propio programa de

Alianza Popular, en su punto de "vialidad infernal" "se desarrollará un plan para prevenir el aislamiento de núcleos rurales por causas meteorológicas, en colaboración con los respectivos ayuntamientos", o bien en los propios objetivos de las actuaciones en la red local del propio programa electoral de Alianza Popular, en donde se dice "las características físicas de la red local deben ser tales que aumenten la calidad de vida en el medio rural".

En ese sentido, yo creo que prácticamente ningún Grupo de la Cámara va a rechazar la proposición no de ley del Partido Regionalista en lo sustancial, que es la petición concreta al Consejo de Gobierno para que traiga a esta Cámara un plan específico de carreteras comarcales.

Pero, no obstante, me van a permitir sus Señorías que les recuerde una cosa para nosotros de vital importancia: no es suficiente un Plan Comarcal de Carreteras, sino un Plan Integral de Comunicaciones y Carreteras para nuestra región. Y aquí quisiera hacer un llamamiento al Partido Socialista, por la responsabilidad que le compete en el Gobierno de la nación, de que hay que hacer un esfuerzo inmenso y mucho mayor para poder compatibilizar el esfuerzo que la propia Diputación Regional haga en inversiones en carreteras y comunicaciones, con la responsabilidad que tiene el Gobierno de la nación para nuestra región.

En este sentido, le quiero decir al Consejo de Gobierno, y muy particularmente al Presidente del Consejo de Gobierno, que para un Plan Integral de Comunicaciones y Carreteras de toda Cantabria, es decir, en lo que respecta a las inversiones del Estado como en lo que respecta a las propias inversiones de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, encontrará en el CDS todo nuestro apoyo, una vez conocidas las prioridades y fijadas las prioridades de las inversiones.

Aceptamos también la enmienda del Grupo Socialista, por entender que se matiza mucho más en el plazo y en la propuesta concreta para esta Cámara.

Sin más, señor Presidente, me retiro, reiterándome en el apoyo a la propuesta formulada por el Partido Regionalista y a la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Después de la información facilitada, que ha requerido por los servicios técnicos de la Diputación recorrer todas y cada una de las carreteras o de los caminos señalados por el portavoz del Partido Regionalista, y que ha precisado largas horas para sobre el mapa contrastar las señales, porque ayer estuvimos cuatro o cinco horas para preparar este informe, le diré que nosotros, precisamente desde el primer día, hemos querido establecer el Plan de Carreteras, y le estamos trabajando ahora.

En estos momentos están adjudicados los estudios de la carretera Santander-Guarnizo, o mejor dicho, Guarnizo-Villacarriedo-Selaya-Vega de Pas. Tenemos adjudicado el estudio, también, de la carretera Santander-Santoña; el estudio de la carretera Barreda-Comillas-La Revilla, y el estudio de la carretera Sardinero-La Albericia-Suances.

Efectivamente, también tenemos adjudicado el estudio de la carretera Reinosa-Potes, y el estudio de la unión de la comarca desde Cabezón de la Sal para un acceso directo, una línea con Potes.

Existen una serie de estudios también, y todo ello configurará, cuando se concluya, lo que podríamos llamar el Plan Regional de Carreteras. Plan Regional de Carreteras que ahora es muy difícil avanzar la cifra, porque, evidentemente, veremos a ver lo que se determina de los estudios, y que está hecho sobre la base de las grandes carreteras, en lo que podríamos llamar los ejes cedidos por el Estado, en lo que podríamos llamar redia, del que, de alguna manera, se le denomina el modelo redia o tipo Argoños, porque coincidirá exactamente con las variantes que lógicamente el terreno en algunos casos producirá con la carretera de Gama a Argoños. Es decir, una carretera magnífica y un redia mejor que el que tenemos en algunos redias nacionales.

Ahora bien, es cierto que este programa será amplio, será una inversión importante. Yo sí me congratulo de que la situación de las carreteras que por el señor Revilla se alegaban sea mucho mejor de lo que se podría presumir o se podría pensar. Yo diría que en estos momentos, a la vista de los informes de los técnicos, es bastante razonable. Incluso se está trabajando, concretamente

en la carretera de Correpoco, que yo visité el otro día, pues vamos a cambiar el asfáltico por el aglomerado, y eso se está haciendo en otros lugares.

Pero es cierto, sin embargo, que la red nacional va muy lenta. Y va muy lenta porque al 31 de diciembre, según el Plan Nacional de Carreteras, tenía que estar adjudicado el tramo Santander-Solares y no lo está, mejor dicho, no adjudicado, sino terminado. Datos que aportaremos a la Cámara, evidentemente, y que se deducen de ese Plan.

En estos momentos tenemos que la autopista Santander-Torrelavega, que fue concursada por el Gobierno de UCD, creo que en agosto de 1982, y si no fue en agosto fue en julio o septiembre; desde luego, antes de octubre, porque después de octubre ya no gobierna UCD; desde luego, quien la sacó a concurso fue el Gobierno de UCD... sí, señor Blanco, el Gobierno de UCD. El Ministro, señor Luis Ortíz, después de una reunión en Santander, en el Palacio de la Magdalena, firmó la decisión y firmó el papel que fue al Boletín Oficial del Estado sacando a concurso la autopista Santander-Torrelavega. Pues bien, la autopista Santander-Torrelavega está en estos momentos carente de la ronda de Torrelavega y carente de los accesos de Santander, y está enormemente atrasada, porque de aquí a unos días estaremos en el 88, y siete años o siete años y medio, porque la ronda de Torrelavega está prevista en un plazo máximo de año y medio, siete años y medio para hacer la autopista Santander-Torrelavega no puede decirse otra palabra si no que es demasiado lento y demasiado tiempo.

En cuanto a la autopista Santander-Bilbao, realmente en estos momentos no está ni siquiera terminado o concluido el proyecto Solares-Laredo, ni el proyecto Laredo-Castro. Hay que tener en cuenta que el proyecto Laredo-Castro es enormemente complicado, y si bien es cierto que el trayecto Solares-Laredo es más sencillo, tenemos que el plazo de tiempo teórico para que esta carretera se concluya va a exceder de los cinco, seis o hasta siete años, teóricamente; ojalá fuera menos.

Por lo tanto, vuelvo a decir que nuestros programas de carreteras van excesivamente lentos. Eso es una realidad. La autopista Santander-Torrelavega pudo y debió haberse terminado en un plazo máximo de tres años, y vamos a entrar en el séptimo año. Esa es la realidad.

Este programa, como digo, le estamos haciendo, se han encargado ya una serie de equipos y yo espero que, desde luego, antes el plazo de seis meses, pero en todo lo que tenga plazos siempre hay que tener en cuenta que hay factores que no dependen de la voluntad de los políticos, porque hay carreteras cuyo estudio es complejo. Algunos de los diputados aquí presentes sabe lo complejo que es en estos momentos el estudio del paso de Camargo, o el estudio del paso de la carretera por Astillero, y que no es tan fácil realmente dar soluciones que se amolden a la idiosincrasia de cada localidad y a lo que cada localidad desea. De cualquier manera, efectivamente, pensar que tenemos por delante, por lo menos, seis, ocho o hasta más años para terminar el programa de autopistas de nuestra región, es lento, es poco, aunque yo no voy a decir que no se deba de agradecer al Ministro de Obras Públicas que en la previsión que existía, que era simplemente la autopista Castro-Bilbao, él la haya, por voluntad del Ministro y por voluntad del Gobierno, indudablemente, lo hayan extendido hasta Santander. Esto, evidentemente, hay que agradecerlo también y hay que hacerlo resaltar.

Por lo tanto, decir, en cuanto a la voluntad de nuestro Grupo, que es evidentemente aceptar, porque es la postura que se ha llevado en estos últimos años. Es decir, yo creo que en estos próximos años puede quedar concluido todo lo que yo he dicho aquí; que todo lo que no tenía asfalto, puede quedar asfaltado, y, evidentemente, no digo quedar concluido el programa de carreteras, pero si hay la voluntad política mayoritaria en la Cámara de que el programa de carreteras regionales se concluya, se podrá concluir, porque podríamos conseguir incluso préstamos en cantidad suficiente para concluirlo.

Y al hilo de lo que decía el señor Revilla, de los problemas de migraciones o no migraciones, he de decirle que tanto o más que la comunicación directa entre cada pueblo, es necesaria la infraestructura importante, para que esos habitantes de cada pueblo puedan circular fácilmente, es decir, que los habitantes de la Vega de Pas puedan bajar fácilmente a Santander o fácilmente a Selaya, que los habitantes de otros pueblos puedan bajar fácilmente a Torrelavega. Es decir, que las redes secundarias, que en nuestro caso son muy importantes, es preciso que tengan la suficiente categoría y la suficiente generosidad en el trazado como para que permitan ese tráfico fluido y que permitan que, por ejemplo, las familias agrícolas o ganaderas de la zona de Santoña, de la zona de Meruelo, etc., puedan comunicarse fácilmente. Esto es importantísimo para una armonía en

nuestra región, porque nuestra región, por su tamaño y por su urbanización, con buenas carreteras puede convertirse en una cierta conurbación; conurbación que dependerá de la categoría que les demos a las carreteras.

Por tanto, con independencia de la explicación que el portavoz de nuestro Grupo dará, por mi parte, nosotros nos adherimos a esa proposición no de ley y presentaremos el programa, haciendo la salvedad de que en cuanto al tiempo esto no depende muchas veces de nosotros y depende simplemente de los contratistas, por así decir, que hagan los proyectos, que hacer proyectos sobre unos proyectos es esencial y la celeridad en los proyectos nunca es buena.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El Grupo Popular, si desea intervenir, tiene su turno de cinco minutos.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Después de la exhaustiva relación efectuada por nuestro Presidente del Gobierno Regional sobre la situación actual de las carreteras objeto de este debate, ha quedado claro que el mismo tiene un profundo interés en continuar y actualizar los estudios y los trabajos ya realizados por las anteriores corporaciones provinciales para conseguir que ningún núcleo o barrio habitado de Cantabria quede incomunicado.

Ha sido ciertamente positiva la presentación de esta proposición no de ley por el G.P. Regionalista, pues nos ha dado ocasión de poner de manifiesto el interés que el Gobierno Regional tiene en el mismo y su sensibilidad ante estos temas.

Pero no olvidemos que los mismos requieren un especial estudio, dadas las características orográficas de nuestra región y en gran número de ocasiones la increíble situación de estos núcleos aún no comunicados correctamente. Digo no comunicados, digo no comunicados correctamente porque la realidad es que no existe una verdadera incomunicación casi en el 90% de la relación también exhaustiva que el Grupo Regionalista ha acompañado a su proposición no de ley.

Por todo ello, y aún compartiendo totalmente el espíritu y los fines de la exposición de motivos de la proposición no de ley, estamos de acuerdo que hay

que seguir una política de solidaridad entre los pueblos de Cantabria y que también estamos de acuerdo que no hay que aumentar el nivel de desigualdad existente, y que para eso se hace necesario compaginar la mejora de la red viaria existente y la construcción de nuevas carreteras. En eso estamos de acuerdo, Sr. Revilla.

Sin embargo, no compartimos estrictamente los términos de la propuesta de resolución que se nos propone por el Grupo Regionalista. Pero, sin embargo, los miembros del Grupo Socialista han propuesto una enmienda de adición que coincide plenamente con la propuesta de una nueva, valga la redundancia, propuesta de resolución, que nuestro Grupo iba a someter a la conciliación de ... (no se entiende) y de ponente del Grupo Regionalista, de una enmienda "in voce", que digo que coincide plenamente con la enmienda del Grupo Socialista. A la vista de esta enmienda, nosotros proponemos al Grupo Regionalista, que es el que tiene que aceptar, y al resto de los Grupos de la Cámara, que tienen también que asumirla, que la enmienda de adición presentada por el Partido Socialista se convierta en una enmienda de sustitución. Aunque en nuestro Reglamento la enmienda de sustitución realmente no existe, pero sí podíamos proponer una propuesta de supresión de la propuesta de resolución del Grupo Regionalista, y que la enmienda de adición del Grupo Socialista se convierta en la propuesta de resolución que estamos dispuestos a aceptar y a apoyar con nuestros votos, por considerar que el texto que se propone es más positivo para poder llevar a la realidad los objetivos previstos en esta proposición no de ley, independientemente de que el Consejo de Gobierno se comprometa a incluir en los Presupuestos del año 88 cantidades suficientes para dar comienzo al plan.

Por lo tanto, nuestra propuesta es que se haga, digamos, la propuesta de resolución sea el propio texto que propone el Partido Socialista, donde ya se contempla, precisamente, un estudio económico-financiero, y que además creo que sustituye plenamente la propuesta de resolución que somete a esta Cámara el Grupo Regionalista.

Y para solventar este plazo, digamos de seis meses, y se presentasen los presupuestos del año 88 a esta Cámara, que se fijase una cantidad para poder ya comenzar, digamos, los trabajos del plan regional de carreteras que propone el Grupo Socialista y que nosotros, desde luego, aceptamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIENTE (Obregón Barreda): Sr. Revilla, usted desea intervenir por discusión de argumentos, que tiene cinco minutos, pero no por alusiones.

EL SR. REVILLA ROIZ: (No se le oye).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, o sea, si se trata ahora de que el proponente, como dice el Reglamento, diga si acepta las enmiendas o no las acepta, es claro el turno. Si el Sr. Revilla desea intervenir por el número 5 del artículo 70, tiene cinco minutos. Esta Presidencia no estima que hay razón por el 67.1 de alusiones personales. Tiene cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Empiezo fijando posición sobre las dos enmiendas, una por escrito y otra "in voce", que ha hecho el portavoz de la Coalición Popular. Bueno, la que ha presentado el Grupo Socialista la aceptamos, la otra no porque supone tanto como que desaparece la nuestra absolutamente. Yo creo que la nuestra puede ser incompleta, pero no es tan mala como para ser sustituida por otra. Simplemente hay una cuestión de matiz que el Grupo Socialista considera que hay que pedir una ampliación pidiendo el plan de carreteras, nos parece correcto, y nosotros aceptamos concretamente esa enmienda, en los términos en que también ha sido aceptada por el Grupo centrista.

Refiriéndome a la intervención del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, que ha salido aquí con un alarde de planos y de documentación exhaustiva, yo le tendría que decir que está bien para cuando la cultura era oral y los Diputados eran analfabetos y no había fotocopiadoras, pero yo creo que hoy que no existen ya ni los pregoneros, lo correcto sería habernos mandado una información fotocopiada de los temas. Porque yo preguntaba por las carreteras que están sin hacer, no por las que están hechas. Y es curioso, porque ha puesto de manifiesto lo mal que se funciona en la Diputación Regional de Cantabria, porque es que el documento que ya deliberadamente les he mandado con la lista de carreteras que no están hechas es de ustedes, y es el que tenían hasta hace unos días. Es un documento oficial que está obtenido de la propia Diputación Regional, carreteras y núcleos incomunicados de Cantabria. Y yo, naturalmente, había añadido, como sé conscientemente que esto no responde a la realidad actual porque hay núcleos que no están incluidos y no tienen

carretera, y los hay que están incomunicados y tienen carretera, lo que pido es que sea el Consejo de Gobierno el que elabore algo que se actualice, que se ponga al día. Por eso han tenido que trabajar unas cuantas semanas para actualizar un documento que yo no me he inventado, porque yo sería incapaz de mandar con mis propios medios una documentación como la que he enviado, simplemente está en los archivos de la Diputación Regional y responde a un trabajo en el cual ustedes mismos, los anteriores, naturalmente, tenían encima de la mesa, sobre los núcleos que en Cantabria no tenían carretera. Yo simplemente lo he cogido, lo he mandado con la fotocopia incluso de la misma letra que ustedes tienen en el documento original, y advertía que eso, naturalmente, era disparatado.

¿Qué pasa?. Que al mandar eso como meramente ilustrativo, porque el meollo de la propuesta no era la relación, sino el fin, ¿hay pueblos ó no hay pueblos incomunicados?. Naturalmente. Lo más constructivo quizá aquí hubiera sido traer los que no tienen carretera, no los que tienen carretera, porque eso es lo que necesitamos, cuáles no tienen carretera, y en cuáles compensa hacer una carretera en función de los habitantes que ahí haya, la riqueza, etc, etc.

Por lo tanto, es un documento que no tenía más valor que eso y demostraba que aquello estaba completamente anticuado. Si se ha trabajado y ha servido para que desde la Consejería se actualicen datos, bienvenido sea.

En fin, nosotros, para terminar, aceptamos la enmienda que introduce el Grupo Socialista, y yo creo y pido al Grupo Popular que el problema de sustitución o de añadidos no sea suficiente como para que se descuelguen de una petición que genéricamente yo creo que tenemos que compartir los 39 Diputados de la Cámara, porque ya advertí al principio que no se trata de imponer nada, sino de que sea una voluntad política y en los programas de todos los Partidos en la campaña electoral está precisamente eso, que hay que comunicar los núcleos en Cantabria que no están comunicados.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

EL ILMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Con la venia del Sr. Presidente. Sr. Revilla, no es que la Diputación trabaje mal, es que su programa era del año 56. Es decir, yo sí creo que no es correcto el decir que se trabaje mal

cuando lo que no se sabe es de qué época es el programa. Es decir, ese libro que usted ha tenido acceso de los documentos que existen en Diputación, y me parece perfectamente bien que tenga acceso, es del año 56, y es la situación de esos núcleos rurales en el año 56. Y yo le he leído aquí la situación que me han dado después. Efectivamente, en cuanto ha llegado esa petición, yo he pedido al Consejero de Obras Públicas que active la maquinaria administrativa para que me digan cuál era la situación, porque yo no sabía tampoco de qué año era. Y le dije: míremelo todo esto. Y, entonces, en el año actual es esta. Y hoy prácticamente no hay núcleos comunicados. Y yo le he dicho, no es que yo le haya dicho los que están incomunicados. No, no. También le he dicho que están con carretera de pista, cinco metros, pero incomunicados no hay ninguno, salvo cinco ó seis, que es que lo que no se puede tener tampoco es la comunicación directísima, entendámonos. Si a través de la carretera nacional, por ejemplo, hay un núcleo que está comunicado por la carretera, tendrá que bajar la carretera y subir luego al otro núcleo. Lo que no se puede pretender tampoco es que el núcleo esté unido directísimamente, porque, evidentemente, nosotros es cierto que no estamos comunicados con algunas comunidades, pero estamos comunicados a través de la carretera general. Es el ejemplo que yo decía de que Santander no está comunicado directamente con Somo, pero a través de la carretera llegamos a Somo.

Es la relación que, con mucho trabajo, los técnicos de la Diputación han hecho recorriendo punto por punto de los que usted ha alegado. Y es la contestación, y creo que es importante para la Cámara, y lo dije, tener conocimiento de ello.

Entonces, hoy día, realmente, las inversiones que hay que hacer son pequeñas y por lo tanto es plenamente asumible concluir en un proceso normal, en un proceso en el tiempo, yo no voy a decir si se va a concluir en cuatro años ó en seis, porque ese esquema hay que hacerle como se ha hecho hasta ahora, pero eran unos datos del año 56. Y estos son los datos de hoy, y concretamente hay algunas que yo las conozco, es decir, la carretera esta que va, que yo dije que fuí con Lolín, pues allí fuí, efectivamente, es una buena carretera alfaltada, muy estrecha, con roca, pero se puede pasar. La carretera, por ejemplo, de Correpeco, pues la he recorrido el otro día y se va a aglomerar. Y como esa muchas, se han ido haciendo porque han pasado 31 años, entre otras cosas.

Y en cuanto al programa, efectivamente, yo creo que es asumible por cualquier Grupo político el seguir trabajando en ese orden y, vuelvo a insistir, que cuando tengamos los proyectos terminados los presentaremos a la Cámara para ejecutarlos. ¿Cuál será el ritmo de ejecución?, pues es lo que decidiremos a la vista de los Presupuestos y a la vista de la voluntad política que tengamos de hacerlo. A mi juicio, es urgente hacerlo cuanto antes. Nada más.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Nuestra posición va a ser de votar favorablemente, tanto la propuesta de resolución del Grupo Regionalista, como la propuesta de resolución de la enmienda de adición aceptada al Grupo Socialista, aunque consideremos que hay una cierta redundancia entre ellos. Nada más que esto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, entonces, el proponente ha aceptado la enmienda del Grupo Socialista y, en consecuencia, la votación es la del texto con adición de la enmienda, y procedemos inmediatamente a la votación de esta proposición no de ley, poniéndose en pié los que votan a favor en primer lugar. Pues se aprueba por unanimidad, y se pasa al punto siguiente, Sr. Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto n.º 5: Debate y votación de proposición no de ley relativa a concesión de ayudas para la adquisición de productos forrajeros para alimentación animal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el proponente de esta moción no de ley.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. El clima de Cantabria, caracterizado por suaves temperaturas y una alta e irregular pluviometría, hacen que la región resulte especialmente apta para las producciones pratesas. Producciones que han constituido la base de la cabaña ganadera, subsector que en la actualidad genera la mayor parte de la producción agraria de Cantabria.

En estas últimas décadas, y fundamentalmente como consecuencia de la especialización hacia la producción láctea de la mayoría de nuestra cabaña, se han aumentado los gastos de fuera del sector, principalmente por la vía del

consumo de los piensos y también, no obstante, las producciones forrajeras siguen constituyendo la base de la alimentación principal del ganado.

Sin embargo, este año hemos tenido excepcionales condiciones climáticas, caracterizadas por una gran sequía, en primavera, acompañada de intenso frío que mermó la producción de pratenses al 50%. Epoca esta en que se recoge el forraje para el invierno, y ya en verano otra sequía acompañada de altas temperaturas que motivaron la paralización prácticamente total del crecimiento de las plantas forrajeras y observándose también la sequía en los cauces de los ríos.

Los efectos señalados están obligando a los ganaderos a alimentar sus efectivos de vacuno, bien consumiendo las reservas de forraje almacenados y conservados en forma de heno o de silaje para los meses de invierno, bien recurriendo a la compra de cereales y forrajes en volúmenes superiores a los habituales en un año normal.

El consumo de las reservas de invierno hace previsible la aparición de problemas en el abastecimiento de alimentos para el ganado durante el próximo invierno. Problemas que pueden agravarse como consecuencia de la especulación en el mercado, debido a la gran demanda.

Tal situación, considerando que las producciones ganaderas constituyen el principal medio de vida en las familias rurales y la escasa capacidad financiera para afrontar este tipo de riesgos, como consecuencia de la reducida dimensión y falta de viabilidad económica, hace necesario se arbitren medios que permitan paliar la negativa repercusión económica generada por las desfavorables condiciones climáticas.

Una ampliación de tales medidas, considerando exclusivamente a los agricultores aislados, perdería parte de su potencial eficacia. No se puede olvidar, en este sentido, la especial importancia de las entidades asociativas agrarias, cooperativas y sociedades agrarias de transformación, como para garantizar el suministro y reducir los costes de producción, evitar situaciones de especulación y mejorar las condiciones de vida de los ganaderos.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista propone: primero, que por parte del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria se

habiliten doscientos millones de pesetas al objeto de subvencionar en diez puntos el interés de los créditos que soliciten los ganaderos para la adquisición de productos forrajeros para alimentación animal; segundo, el importe del crédito será como máximo de 25.000 pesetas por unidad de ganado mayor con un límite máximo de un millón de pesetas para los ganaderos individuales y con un plazo de amortización de un año; tercero, para las entidades asociativas el importe será igual al valor de los forrajes que se prevean adquirir con un máximo de 250.000 pesetas por asociado y un plazo de amortización de un año.

La valoración estimada provisional que ha hecho el G.P. Socialista de los daños causados por la mala climatología de primavera y finales de verano se cifran en 3.500 millones de pesetas. La media de las precipitaciones de los últimos 60 años es de 106,4 milímetros de lluvia en Cantabria en el mes de septiembre, mientras que este año ha sido diez veces inferior. Cantidad inapreciable que ha venido acompañada de altas temperaturas desconocidas en nuestra región y más propias de países africanos que han abrasado nuestros pastos. Los daños han sido elevadísimos en las comarcas de Liébana, Campóo, Vega de Pas, Tudanca, Nansa, Cabuérniga y Soba.

Los datos obtenidos por el Grupo Socialista y contrastados con los ganaderos nos indican que han perdido un corte y medio por hectárea de pradera en la zona costera y dos cortes por hectárea en las zonas medias y altas, equivalentes a 6.000 kilos y a 8.000 kilos respectivamente por hectárea.

Otro aspecto importante es la pérdida de carne que los animales han tenido por agotamiento de los manantiales en las zonas altas y más concretamente en los pastos comunales donde el ganado se maneja de forma extensiva.

La valoración estimada para la zona costera, en pérdida de forraje, considerando la zona costera con 73.800 hectáreas de pradera, con pérdidas de 6.000 kilos hectárea de forraje, al precio de 3 pesetas, 1.995 millones.

En la zona intermedia, Asón-Pas-Iguña, con 38.900 hectáreas, con 8.000 kilos de pérdida de forraje por hectárea, 903 millones. Y en la zona Suroeste, Liébana, Tudanca, Cabuérniga, Campóo, 31.700 hectáreas de pradera, con pérdidas de 8.000 kilos de forraje por hectárea, al precio indicado, y dos cortes que se han perdido, 253 millones. Unos 3.500 millones de pesetas.

Esta propuesta del Grupo Socialista está orientada para que los ganaderos no reciban créditos que supongan nuevas hipotecas, al ser estos créditos preferenciales y sus intereses casi nulos.

Coincide, además, que este año los meses próximos de noviembre y diciembre a los ganaderos les vence la segunda amortización del crédito de la sequía del año 1985. Subvencionando los créditos en tres, cuatro puntos, y llegando los ganaderos al 8% de interés en aquel año. Sin embargo, la propuesta del G.P. Socialista, que hacemos ahora, los créditos se pueden rebajar al 2,5% e incluso al 1,5%, si los ganaderos lo solicitan a través de los créditos de campaña del Banco de Crédito Agrícola.

Nos parece bien y lo apoyamos, siendo además una obligación del Consejo de Gobierno de Cantabria, solicitar al Ministerio de Agricultura la declaración de zona catastrófica. Ahora bien, este tipo de solicitudes a Madrid no suele ser aprobado como ya ha hecho en sus propias declaraciones el Consejero de Ganadería a los medios de comunicación. A ver si a la cuarta es la vencida. Esto es pedir por pedir, y suele quedarse en un acto puramente testimonial.

El problema tenemos que arreglarlo nosotros aquí, en esta Asamblea de Cantabria, porque tenemos autonomía para ello y es una obligación moral el ayudar a los ganaderos, con rentas, y quiero recalcarlo, con rentas muy inferiores a la media de otros sectores, e incluso rentas de subsistencia en muchos casos.

Quiero informar también a Sus Señorías que incluso las cuatro organizaciones agrarias que hay en Cantabria han firmado un documento conjuntamente solicitando a esta Asamblea y al Consejo de Gobierno que se dicten medidas que apoyen y ayuden a los ganaderos.

Por todo lo expuesto, y con los argumentos de mi exposición, solicito a Sus Señorías el voto afirmativo que apruebe esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, que ha presentado enmienda a esta proposición no de ley. Diez minutos de tiempo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías. Voy a presentar y defender una enmienda a la propuesta de resolución que acaba de hacer el portavoz del G.P. Socialista sobre la adquisición de productos forrajeros para la alimentación animal.

El G.P. Socialista acaba de defender una proposición no de ley relativa a los efectos de la sequía en el campo de esta región durante el presente año de 1987, que califica, según acaba de exponer, como de excepcionales condiciones climáticas. Y en su propuesta de resolución, como Sus Señorías acaban de escuchar, pide que por parte del Consejo de Gobierno se habiliten doscientos millones de pesetas para subvencionar créditos, para subvencionar en diez puntos los intereses de los créditos que los ganaderos tengan que pedir por esta circunstancia, y que el importe de la ayuda no sea superior a 25.000 pesetas por unidad de ganado mayor y un millón de pesetas por ganadero individual.

Pues bien, nosotros, entendiendo que, efectivamente, el año ha sido malo para los ganaderos, pero no solo malo por causa de la sequía, sino por otras causas más profundas que no es el momento de analizar, considerando esta situación ya el Consejo de Gobierno y el Grupo Parlamentario que le apoya se han preocupado del tema. Y así, en consecuencia, se han puesto en marcha iniciativas destinadas a ayudar a los ganaderos para superar estas circunstancias. Una de ellas, por ejemplo, ha sido la solicitud de declaración de zona catastrófica que se ha remitido al Gobierno Central, como es preceptivo, por esta causa, y la oferta del Gobierno Regional de aportar el 50% de las ayudas que pudieran obtenerse por este camino.

Aprovecho para meter el inciso de que tengo que decirle al Sr. portavoz del Grupo Socialista que yo en modo alguno he dicho que no se vaya a conceder la situación de zona catastrófica por el Gobierno Regional, si no todo lo contrario. Lo que dije en rueda de prensa era que lamentaba que durante tres años el Gobierno Central estuviera insensible a esta situación de Cantabria, y que espera que a la cuarta vez fuera sensible a ella. Pero si no no estaría justificada por nuestra parte las gestiones que estamos haciendo, que hicimos ya en el mes de septiembre al remitir a las altas autoridades del Gobierno Nacional toda la documentación precisa para la declaración de situación catastrófica y las gestiones que se estén haciendo posteriormente para que esto tenga efectividad.

La excepcionalidad del año a que hace referencia en su proposición, y concretamente en la exposición de motivos, el G.P. Socialista, en nuestro criterio, no lo ha sido solamente por el problema de la sequía padecida en este año que estamos, lo fué bastante mal el año 85, por citar un ejemplo, sino fundamentalmente porque se produce una acumulación de pérdidas en los ganaderos por causa de los créditos acumulados que tienen sin pagar y por tanto al estar sin pagar no están amortizados y tienen que pagar los intereses, como es natural. Esta es la causa principal que nosotros vemos que se acumula al problema concreto de la sequía y por eso hace excepcional este año, más que por el hecho en sí de la sequía concreta, las ha habido peores, es por el hecho de que hay una serie de pérdidas y un endeudamiento, que la razón de estar los ganaderos en esta situación además de por la sequía concreta por la acumulación del endeudamiento que tienen de años atrás y los créditos no amortizados.

En este sentido, aprovecho para decir que, aunque la proposición no de ley no lo contiene, nosotros ya nos estamos preocupando, como he dicho antes, con una serie de iniciativas. Una de ellas ha sido, precisamente, la de pedir declaración de zona catastrófica. Otra, por ejemplo, la de resolver puntualmente aquellos casos de ganaderos que por este problema de tener crédito y medio sin amortizar, pues necesitan que los bancos les prorroguen estos créditos. Y, en ese sentido, todos aquellos que han presentado su problema han sido atendidos a través de nuestra mediación y de nuestra gestión.

Pero entrando en el fondo del tema, una vez hecha esta exposición previa, explicaremos las razones que nos han movido a presentar esta enmienda de sustitución, cuyo texto expondremos al final de nuestra intervención. Prácticamente son tres razones las que nos mueven a ello. Una de ellas es que la proposición socialista pide que se ayude a los ganaderos subvencionando los créditos, es decir, forzando a los ganaderos o imponiendo a los ganaderos a que pidan créditos.

Otra razón por la cual nosotros hemos presentado esta enmienda es porque entendemos también que las cosas hay que valorarlas en la medida de la situación concreta y para nosotros la valoración que hace el G.P. Socialista de las pérdidas por la sequía la consideramos excesiva, puesto que nuestro estudio, y venimos cuatro años haciéndolo, por desgracia, lo hemos tenido que

hacer cuatro años consecutivos los estudios de los daños producidos por la sequía, nos lleva a unas cifras bastante inferiores que son de ... (no se oye). Podríamos indudablemente dar datos exhaustivos de los módulos y puntos de apoyo en que nosotros nos hemos basado para hacer esta valoración, que son, ni más ni menos, los que hemos empleado otros años. También nosotros hemos estudiado la zona costera, la zona intermedia, y la zona Sur, Suroeste, es decir la zona de montaña. Y, naturalmente, los datos que nos salen pues son realmente inferiores a los de la valoración que hace el G.P. Socialista. Naturalmente, para hacer la valoración de daños nos hemos fijado, como siempre lo hacemos, y con estudios técnicos continuados, en la carga ganadera que soportan las praderas, en la pendiente y profundidad del suelo, en los tipos de aprovechamientos y en el microclima de cada zona o comarca.

Por lo tanto, como digo, esta razón también nos parece importante y desde luego entendemos que la valoración que hay que hacer en las pérdidas de este año es inferior y lo hacemos público ante esta Cámara.

También entendemos que hay una cierta falta de proporcionalidad entre la valoración que hacen de pérdidas ocasionadas y la cifra de dinero, de medios que nos dicen que pongamos a disposición de los ganaderos, porque si tenemos en cuenta que en Cantabria hay... (no grabado por avería)... por la vía que ustedes plantean, incluso se llegaba a la totalidad de las posibles solicitudes, con que fuera el sesenta o el setenta por ciento de todas ellas, y llevaría a una petición de créditos, tal como está planteada la proposición de ley, de más de 600 millones de pesetas. Si se van a subvencionar en 10 puntos los intereses, como dicen en su proposición, pues haría falta una dotación superior a 600 millones de pesetas.

En cambio, nosotros pretendemos, con una cifra que es superior, en la enmienda que les vamos a presentar, a los 200 millones que sus Señorías dicen, pero que contempla una cantidad más pequeña por unidad de ganado mayor, pretendemos llegar al 60 o 70 por ciento de los administrados, de los ganaderos y de los censos, mientras que con la proposición que hacen sus Señorías, y utilizando las matemáticas, se quedarían en el 26 por ciento. Nosotros pensamos que poner unas ayudas para que puedan acogerse a ellas el 26 por ciento es, desde luego, insuficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le queda a su Señoría medio minuto.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Intentaré terminar, señor Presidente.

En tercer lugar, hay otro dato que, digamos, me llama la atención, porque el Grupo Socialista, y creo que ya lo he citado, quiere cargar toda la responsabilidad de los gastos que conllevan estas ayudas sobre las espaldas del Gobierno Regional, sin percatarse de que los medios disponibles por el Gobierno Regional son enormemente inferiores a los del Gobierno central, no solo ya por los presupuestos contados a nivel de toda la nación, sino los presupuestos que dedica el Gobierno central a Cantabria; son abismalmente mayores los que tiene el Gobierno central. Por lo tanto, entendemos que la solidaridad aquí debe de funcionar y debe de participar el Gobierno Regional en estas acciones. Yo entiendo que esto, no sé si el Grupo Parlamentario Socialista lo admitirá, pero entiendo que los Grupos del CDS y Regionalistas se darán cuenta de que aquí el Estado tiene que mojarse en ayudar y subvencionar una parte de las ayudas a los ganaderos. Creo que estarán totalmente de acuerdo conmigo, porque los medios que tenemos nosotros hay que emplearlos en muchas cosas prioritarias, urgentes y, por lo tanto...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Debe de terminar su Señoría.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Voy a leer, ya que no me deja seguir el señor Presidente. Entiendo que los miembros del Gobierno tendrían más tiempo, pero, bien, acepto su sugerencia. Voy a leer la enmienda...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Está en el uso su Señoría del derecho de usar la palabra más tiempo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Ya he dicho que voy a terminar y termino. Podría decir muchas más cosas, pero voy a terminar.

Termino, por tanto, dando lectura a la enmienda que entiendo y solicito del Grupo Parlamentario Socialista que sea admitida, y lo mismo de los demás Grupos de la Cámara a los que me he referido antes. El texto de la enmienda es el siguiente:

"1- Que, independientemente de las ayudas que puedan establecerse como consecuencia de la previsible declaración de zona catastrófica", ya ven

sus Señorías que estamos esperando que se declare zona catastrófica, "por la Administración central y autonómica se arbitren, además, las siguientes medidas de apoyo para paliar los efectos de la sequía:

- a) Poner a disposición de los ganaderos, en los almacenes del SENPA en Cantabria, cereales/piensos subvencionados.
- b) Subvencionar la compra de forrajes y/o subproductos para la alimentación invernal del ganado.

2- Los beneficiarios podrán acogerse a una sola de las ayudas indicadas en los puntos a y b anteriores, con una subvención del 20 por ciento, y con los siguientes límites:

- a) Importe unitario máximo de 8.000 pesetas por Unidad de Ganado Mayor.
- b) Importe total máximo de 500.000 pesetas por ganadero individual o por socio de una Entidad Asociativa.

3.- La subvención a que hace referencia el punto 2 será financiada al 50 por ciento por las Administraciones central y autonómica, por un importe total máximo de 288 millones de pesetas."

"Motivación", creo que ya la he dado, pero, no obstante, leo lo que exactamente contenía la enmienda: "Buscar la solidaridad nacional ante la situación catastrófica ocasionada por la sequía en Cantabria, evitando una merma excesiva de los ya escasos recursos económicos del Gobierno Regional, que permita destinar fondos a otras inversiones igualmente prioritarias".

Insisto, y termino, que considero que el Gobierno central tiene muchos más medios que el regional y debe de, solidariamente, ayudarnos a superar esta situación, máxime teniendo en cuenta que en los tres años precedentes el Gobierno Regional ha tenido que soportar a su costa todos los gastos y las ayudas que se han dado a los ganaderos por motivos de la sequía, y que han sido por miles de millones de pesetas. Si durante los tres años anteriores hemos tenido que soportar nosotros esta carga, esperemos que esta Cámara sea solidaria y admita nuestra enmienda, de manera que podamos contar con ayudas del Gobierno central que nos permitan ayudar a nuestros ganaderos y no gastar los escasos medios económicos que tiene el presupuesto regional en estas catástrofes, en estas situaciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pido perdón, nuevamente, al señor Consejero por haber olvidado en un momento su derecho a la intervención con más tiempo. También, en nombre de la Mesa, pido perdón a todos los diputados por las molestias del mal funcionamiento de la megafonía en estos momentos.

Si algún otro Grupo que no haya presentado enmienda desea intervenir... Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Gracias, señor Presidente.

Asistimos aquí, nuevamente, a oír, a escuchar tan repetidamente, durante tantos años, el tango de "Madrid, Madrid, Madrid". Entonces quisiera decir que en la proposición no de ley de este Consejo de Gobierno se pide, por ejemplo, al SENPA que subvencione los piensos. Eso intervendría en el mercado nacional de los piensos y eso no puede hacerse.

En segundo lugar, subvencionar la compra de forrajes, de qué manera y cómo, y bajo qué picaresca, que todos hemos asistido durante muchos años a la picaresca de ayudas indiscriminadas, sin criterios, donde al final son unos pocos intermediarios agroalimentarios, capital privado, por supuesto, sociedades anónimas, los que tienen acceso a estas ayudas y, por tanto, son los que se benefician.

En cuanto al importe que dice de 8.000 pesetas por vaca de subvención, esto significaría al pié de los 2.500 millones de pesetas, porque habría que darle a los 360.000 animales de Cantabria, a las 170.000 Unidades de Ganado Mayor, vacas lecheras más la recria, más las yeguas, los caballos, todo tipo de animales, todos han padecido la sequía y esto pasaría de los 2.500 millones de pesetas, que creo que es mucho exigir a esta Asamblea dedicar este presupuesto, que sí me gustaría, pero veo y creo y reconozco que es mucho exigir.

En tercer lugar, los créditos anteriores, que ustedes dieron en el 85, eran al 8 por ciento. Yo quisiera que se preguntara a los ganaderos los créditos que proponemos nosotros al 1,5 o al 2,5 por ciento, que digan si los quieren o no los quieren, que digan si es oportuno o no es oportuno ahora que les toca devolver la mitad que tenían que devolver. Si los daños son menores, como dice el señor Consejero, ¿por qué ha pedido zona catastrófica?.

Y ya para terminar, no se admite esta enmienda por falta de rigor, porque no podemos inmiscuirnos en el SENPA y demás organismos, de los que no tenemos competencias. Nosotros aquí y creo que en esta Asamblea y creo que este Consejo de Gobierno también es Estado de España. Somos todos Estado español y somos todos los que tenemos que tratar de hacer justicia para los ganaderos pobres, que todos comprendemos que tienen unas rentas muy inferiores a la media nacional y, por lo tanto, vamos a trabajar aquí en Cantabria y dejemos Madrid para otros cauces y dejemos de decir que "si Madrid da tanto, y echar cifras de miles de millones, yo también voy a dar". Porque miles y miles de millones, Cantabria, aunque los diera Madrid, no iba a poder darlos con un presupuesto que tiene, y que todos conocemos, de 27.000 millones. Por lo tanto, pedir que Madrid nos dé 50.000 millones y ya pondrá Cantabria otros 50.000 millones, creo que es pasarse.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pueden intervenir a continuación... Perdón, el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Muy brevemente, para decir, en primer lugar, que "Madrid, Madrid" no era un tango, que era un chotis, de Agustín Lara, por otra parte, mejicano de nacimiento.

Pero chotis o tango, me parece que el hecho de que pidamos ayuda al Gobierno de la nación, ya que ha dicho usted que todos somos nación y somos estado, me parece lo más correcto, salvo una solución de compromiso, que la podríamos votar todos ahora: que la recaudación de Hacienda la hagamos nosotros. Entonces no pedimos nada a Madrid, nos situamos en ese edificio con el águila -no sé si es franquista el águila, aunque por la época me pega a mi que sí-, el águila tallado, y allí nos situamos a recaudar y entonces damos una vaca por otra, nada de piensos; esas vacas que han perdido peso y que han pasado hambre por la sequía, las cambiamos. Además hay un procedimiento que estábamos leyendo aquí, que es la reproducción crónica, que está avanzado en Estados Unidos y en Inglaterra, para reproducir las vacas por millares, idénticas una a otra, superados todos los problemas de la relación sexual entre vaca y toro.

Pero también me apunto a lo que usted ha dicho, sí me apunto. Si Madrid

nos da 50.000 millones, ponemos otros 50.000. Yo me apunto eso. Traiga usted a su Ministro de Hacienda con un cheque de 50.000 y yo estoy dispuesto, y estoy seguro que toda la Cámara, estaría dispuesto a establecer unos recargos impositivos por otros 50.000 millones. Y con 100.000 millones arreglábamos todo; reconvertíamos la ganadería, hacíamos las carreteras, saneábamos las playas y los ríos y dejábamos una provincia impecable.

Entonces yo digo que, por mi parte, estamos dispuestos a aceptar esas dos soluciones: que no miremos para Madrid, que recaudemos y gastemos nosotros, o que aceptemos esos 50.000 millones de Madrid, aportando nosotros otros 50.000 millones. Claro está que el cheque de Madrid le queremos ya y la aportación nuestra será en el tiempo, a lo largo del tiempo, en cómodos plazos, sin interés, algo así como la reconversión de deuda que los italianos han hecho con la efectiva. Así es que yo diría que podemos aceptar plenamente esta propuesta del señor representante del Grupo Socialista, de no mirar nunca más para Madrid, de recaudar nosotros o de aceptar un cheque de 50.000 millones de pesetas, aportando nosotros otra cantidad idéntica en cómodos y módicos plazos.

Nada más.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Señor Presidente: Para un turno de réplica, según el artículo 70.5.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sí, perfectamente. Tiene cinco minutos.

EL SR. BEDOYA ARROYO: (No se oye el principio de su intervención)... se entiende que, salvo que queramos ir a una Cámara de único criterio, lógicamente todos los portavoces van a entrar o van a ser contradichos en sus argumentaciones, sino lo que iremos aquí es a que no va a haber contradicciones, nos hacemos una Cámara única, votamos todo por unanimidad, cerramos la puerta y nos vamos todos para casa. En consecuencia, nosotros entendemos que el argumento constante de contradicción en las argumentaciones no da lugar constantemente a ese sistema, puesto que el Reglamento lo que dice es argumentaciones en el sentido de que pudieran ser falsas o demás. Y en eso la percepción de la Presidencia. Es que si no estaremos constantemente entrando en ese sistema, que no ha sido tampoco los antecedentes parlamentarios que existen en esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le corresponde al Presidente decidir estas interpretaciones de Reglamento, y esta petición de intervención por "discusión de argumentos, por una sola vez y un tiempo máximo de cinco minutos", es la literalidad del texto del Reglamento, y yo no tengo más remedio que aceptarla.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente: Por una cuestión de orden. Mi Grupo quiere decir que la práctica parlamentaria está muy clara y el Reglamento también está muy claro, artículo 70.5. Naturalmente, la última palabra siempre la tiene el Consejo de Gobierno, el señor Presidente, el Grupo mayoritario, pero los derechos de réplica existen y, sobre todo, existen cuando el Grupo mayoritario y el Consejo de Gobierno abren debates posteriores al debate.

Sería injusto, desde el punto de vista reglamentario, el que un Grupo, en este caso el Grupo Socialista, en otro caso cualquier otro Grupo, tuviera que callarse ante afirmaciones que tienen relevancia y que, desde luego, habría que discutir, como las que acaba de hacer el señor Presidente. Posteriormente, como es lógico, el señor Presidente podrá contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Debo de retirar ya la palabra a su Señoría.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: ¿Puedo intervenir?. Gracias, señor Presidente.

Le agradezco que me diga que "Madrid, Madrid" era un chotis. Yo, desde luego, no suelo cerrar discotecas y, por lo tanto, no estoy muy enterado de estas cosas.

Estamos hablando aquí de cosas serias y reales y no utópicas; no utópicas, de miles y miles de millones que se puedan salir de los presupuestos de esta Asamblea. Cosas reales y no utópicas, que lleguen de verdad a los ganaderos. Eso de dar una vaca por otra, que las cambiamos, la relación sexual vaca-toro, todas esas cosas me parecen muy bien tratadas con más seriedad, con más rigor y, sobre todo, dentro de los presupuestos generales de esta Asamblea Regional, sin utopías.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El señor Presidente del Consejo de Gobierno, tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Conocer si Madrid era un chotis o un tango es la historia, porque la historia la hace la música, la historia la hacen las naciones y es la cultura. Lamento que usted renuncie a la cultura. Y no renuncie a las discotecas también, porque se pasa la mar de bien en las discotecas, es un elemento cultural. No sea usted tan árido, no renuncie voluntariamente a esas cosas, está bien que sea moderado...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Yo rogaría a las Señorías que intervengan que vuelvan al tono que corresponde al tema de este debate, y también ruego a sus Señorías que no interrumpen y que no intervengan más que cuando se les dé la palabra.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: El tono, Señoría, le ha dado este señor, haciéndose aquí el sabonaroga. Hay que tener un cierto sentido del humor. Todos no tenemos la obligación de ser tristes.

Yo le diré que, efectivamente, es cierto que su intervención debe de hacer surgir un chispazo de humor, porque es que usted nos ha venido a decir lo que yo decía en la anterior intervención, que esta es la tierra de Peter Pan y que no existe ninguna relación con el Estado, salvo la de pagar, y que entonces pagando, no tenemos derecho a nada, y como somos autonómicos, confiemos en nosotros mismos, exclusivamente.

¡Por Dios, no molestemos a los señores de Madrid! No les molestemos, no les turbemos en sus proyectos, que bastante trabajo tienen los pobres. No, señor, yo no comparto en absoluto eso. Porque hay un presupuesto de cerca de 14 billones de pesetas, incluida Seguridad Social, que es el presupuesto de la nación, y un Ministerio de Agricultura, que es el Ministerio de Agricultura de la nación.

Y decir que cuando haya aquí un problema que supere las circunstancias normales no podemos mirar a Madrid y simplemente acudir a nuestros fondos, eso me parece que es lamentable. Esa postura no es correcta para con los

habitantes de esta región, porque esa postura implica que tendríamos simplemente las mínimas fuerzas de lo mínimo que nos da el Gobierno y que renunciábamos a todo lo demás, y entre tanto vemos y contemplamos cómo se reparten esos billones de pesetas en otras comarcas.

Entonces, ¿qué tenemos que hacer?, ¿llevar nuestro conformismo y nuestra resignación hasta la estupidez?. Pues no nos resignamos a ser estúpidos. Está bien que usted nos pida que seamos tristes, pero no nos pida que seamos estúpidos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Puede intervenir, señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

Solamente puntualizar algunas cosas, puesto que el señor Presidente del Gobierno ha contestado acertadamente a la segunda intervención del portavoz del Grupo Socialista.

Pero quería puntualizar una cosa que me interesa, porque ya me la esperaba. Me esperaba que me iban a decir que el SENPA no puede hacer nada, que el SENPA debe ser un organismo parásito, entiendo yo, y no lo es realmente. El SENPA antes era un organismo regulador de los productos agrarios, sobre todo cereales, en España, y hoy es un modelo de intervención. Ahora bien, como es un órgano de intervención y depende del Ministerio de Agricultura, pues si el señor Ministro de Agricultura toma la decisión de que el SENPA ponga el pienso base en Cantabria, lo pone y no pasa nada, a no ser que el Tratado de Adhesión con la Comunidad Económica Europea haya sido tan peregrino, diría yo, no tan malo, porque malo ya sabemos que lo ha sido, que incluso les haya encorsetado tanto que no les deje ni siquiera actuar con el SENPA, que es un organismo de apoyo al Ministerio y que puede hacer todas estas cosas. Yo ya me lo esperaba y por eso se lo digo. Es posible que a lo mejor en alguna letra pequeña del Tratado de Adhesión que todavía no conocemos, pues pueda ocurrir que ni siquiera le permita al Gobierno español utilizar el SENPA. Si el Gobierno tiene que pedir permiso a la Comisión o tiene que pedir permiso a alguien, es su problema; pero esto se hace en cualquier país y se hace en toda la Comunidad cuando existen estos problemas y

lo puede hacer perfectamente, lo mismo que hace el Gobierno la exportación de cereales en unas condiciones mucho más favorables para los holandeses que para los españoles. Esto también lo está haciendo y lo están soportando nuestros ganaderos.

También quiero decirle que me habla de la picaresca. Pues mire usted, yo conozco a los ganaderos hace muchos años; entre otras cosas, porque he nacido en una familia ganadera y tengo una fe ciega en los ganaderos. También creo en las Asociaciones y en las Cooperativas, pero se ve que su Señoría solo cree en una de estas partes, no en los ganaderos. Yo no tengo miedo a la picaresca de los ganaderos y, además, hay mecanismos de control para subvencionar los productos.

Dice usted que con la propuesta nuestra tendríamos que poner 50.000 millones de pesetas, y lo pone en mi boca. Yo no he dicho eso; he dicho 288 millones de pesetas, que pedimos sea compartido entre el Gobierno central y el Gobierno autónomo. Y he dado las razones por las cuales debe de ser así, por una solidaridad necesaria y obligada.

Me dice que habría no sé cuántas unidades de ganado mayor. Cuando yo le he dicho que hay 300.000 unidades de ganado mayor en Cantabria, cuento las vacas, las yeguas, las ovejas, las cabras y las crías de todas estas especies, y son 300.000 unidades y no más.

Y con nuestra propuesta le he demostrado, y se lo puedo demostrar cuando quiera, que podemos atender con esos 288 millones al 70 por ciento de las posibles solicitudes, mientras que con la que ustedes producen, como hacen una valoración mucho más alta y luego destinan menos dinero, lógicamente solo pueden atender al 26 por ciento. Naturalmente, esto es muy poco para poner en marcha unas medidas.

Le repito y le aseguro que nuestra intención es ayudar a los ganaderos, y ellos lo saben. Pero vamos a ver si planteamos situaciones sólidas, situaciones realistas y ayudas que puedan ser compartidas por la Administración central y por la autonómica, que para eso la Administración central tiene unos presupuestos abismalmente mayores que los nuestros. Y si nosotros dedicamos el dinero a estas acciones, le repito, como dije antes, tendremos que abandonar otras tan importantes como éstas, que son prioritarias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmienda, tienen derecho, si lo desean, a una intervención de cinco minutos.

El señor Garrido, en representación del Grupo del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados.

Bueno, yo creo que aquí hay una coincidencia por parte de todos, y es que ha sido un año malo, no solo por la sequía sino por las consecuencias de la entrada de España en el Mercado Común y su repercusión en nuestra ganadería. Pero tenemos que tomar decisiones; es decir, si discutimos demasiado, me parece que nos van a pasar factura los propios ganaderos, porque lo que quieren son soluciones concretas a sus problemas.

Nosotros hacemos sustancialmente la exposición de motivos de esta proposición no de ley. Yo creo que esto todos los Grupos lo vamos a hacer, e incluso deberíamos de felicitar, y felicitamos, al Partido Socialista por esta iniciativa parlamentaria. De cualquier forma, yo creo que la postura del propio Consejo de Gobierno ha sido insuficiente, por no haber tenido la iniciativa concreta de asumir el hecho concreto de entrar en unas subvenciones directas y no solamente solicitar... Digo antes, digo antes de la propia iniciativa parlamentaria del Grupo Socialista.

Yo creo que el debate aquí está al hilo de dos cuestiones fundamentales: ¿qué es lo que quieren los ganaderos, que se les dé créditos o que se les dé subvenciones directas?. Posiblemente los dos sistemas no son buenos, posiblemente los dos sistemas son incompletos. Uno por lo que le supone, de hecho así existe, a los ganaderos, pues todas las dificultades, desde el punto de vista burocrático, administrativo, para acceder a un crédito. Por su singularidad, son pocos los que acceden a los créditos no solo oficiales, sino de la Banca privada. Y también es cierto, y esto no nos debe de doler prendas el reconocerlo, aunque pueda quedar bien el decir lo contrario, que sí puede existir picaresca en algunos ganaderos que perjudiquen, fundamentalmente, a la gran mayoría de ellos.

De cualquier forma, el CDS tiene que posicionarse y se va a posicionar. Y se va a posicionar por las subvenciones directas. ¿Por qué razón fundamental?. Porque así lo quieren las propias Organizaciones Agrarias. Nosotros tenemos una comunicación de los cuatro Sindicatos (Jóvenes Agricultores, UGAN, Sindicato Democrático Ganadero y de AIGAS), una nota de prensa del 27 de octubre de 1987, y, entre otras cosas, solicitan a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de Cantabria "ampliar el plazo de amortización de los créditos anteriores", esto lo sabemos todos, y el apartado b) "una subvención directa", en una cantidad determinada, pero una subvención directa. No piden créditos, piden subvenciones directas. Por consiguiente, sí aceptamos la enmienda propuesta por el Grupo Popular, y, en particular, por el Consejero de Ganadería.

Pero quisiéramos hacer unas matizaciones, al hilo de esas enmienda y de las consecuencias posteriores que pudieran surgir por otras iniciativas parlamentarias. Cualquiera que sea la respuesta de la Administración central, cualquiera que sea, nos dé el 50 por ciento o no nos dé el 50 por ciento, que sea su responsabilidad. Y yo solicitaría que haya un compromiso por parte del Consejo de Gobierno de financiar su 50 por ciento. Es decir, que independientemente de la respuesta de la administración central, que la juzgarán los propios ganaderos y también esta Cámara, por qué no, pero fundamentalmente los propios ganaderos, sí creemos importante un compromiso, ante esta Cámara, del Consejo de Gobierno de destinar, inmediatamente ya, para subvenciones directas 144 millones de pesetas, es decir, el 50 por ciento de su propia enmienda. Y una segunda cuestión....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Vaya terminando.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Permítame, señor Presidente, porque creo que puede ser importante para el beneficio no solo de los ganaderos, sino también de ser justos en la aplicación de cualquier subvención.

¿Qué garantías de control se podrían establecer para estas subvenciones?. En el tema del SENPA el precio se puede fijar, lo puede fijar el propio SENPA y ahí no va a haber ningún tipo de problema. Pero en el tema de los forrajes, los precios son variables. Hoy la alfalfa puede costar del orden de 22 o 23 pesetas, pero si hay una movida de subvenciones, puede ocurrir que, con toda

legitimidad, los accionistas puedan subir el precio de los forrajes. Por consiguiente, ¿quién va a recibir al final la subvención?. No los ganaderos, sino los comerciantes, con legitimidad, pero no los ganaderos. En ese sentido, nosotros creemos que sí se debía de establecer una comisión de control, formada por el Gobierno Regional y las organizaciones agrarias, a fin de garantizar que las subvenciones directas tengan como beneficiario directo al propio ganadero y no a otros intermediarios, que en este momento no tienen porqué obtener beneficios de una situación que perjudica directamente a nuestros ganaderos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se le ha terminado el tiempo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, por favor, para contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

Efectivamente, el Consejo de Gobierno, y yo entendía que de mi intervención se podría desprender, está total y absolutamente decidido a mantener su parte, ese 50 por ciento, tanto si el Gobierno central otorga una ayuda como si no lo hace. Creo que en este sentido el señor diputado queda perfectamente informado.

Tampoco tenemos ningún inconveniente, cómo lo íbamos a tener, en que se controle con exactitud y con rigor las subvenciones que se puedan dar a los productos que compren los ganaderos. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en establecer los contactos oportunos con las Organizaciones Agrarias para que se nombre una comisión que garantice y que controle todas estas acciones, al contrario, nos quitará trabajo a nosotros personalmente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Regionalista. Cinco minutos como máximo.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: ... (no se oye) porque, sin duda alguna, el artículo 162 contempla que si el Grupo proponente no admite la enmienda del Grupo enmendante, esa enmienda decae automáticamente y ya no entra en el debate posterior. Por otra parte, como aquí no sabemos si el Sr. Consejero interviene como Diputado ó como Consejero, la verdad es que no sabemos si la enmienda es del Grupo Parlamentario o del Consejo de Gobierno. Será del Consejo de Gobierno con lo cual no puede enmendar, es decir, no existe tal enmienda.

Es decir, que yo lamento, salvo que hagamos una transaccional y una negociación entre el Grupo del CDS y el Grupo Socialista recogiendo la propuesta que nos hace "in voce", no hay ninguna posibilidad de discutir lo que el Sr. Vicente de la Hera, Consejero ó Diputado, está planteando.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo. Anterior turno, los Grupos, aquí es un Grupo que ha presentado enmienda. En caso de intervención de los miembros del Consejo de Gobierno está regido por otro artículo del Reglamento que en una intervención...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Perdón, Sr. Presidente. El turno que haya intervenido no es una decisión de la Presidencia, que respetamos, sino que lo que nos planteamos desde el punto de vista reglamentario es que es la enmienda la que no se puede admitir porque el Grupo proponente la ha rechazado, y, por tanto, ya no está en debate, ha decaído esa enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Evidentemente, corresponde al proponente el aceptar o no aceptar las enmiendas, y es la fase previa a la votación. En este momento la Cámara está escuchando las intervenciones de los Grupos que no han propuesto enmiendas. Una vez escuchadas estas intervenciones es cuando el proponente dice si admite o no admite las enmiendas. Porque incluso esta cuestión yo creo que no es necesaria ya que va a ser el proponente el que va a decir admito o no admito la enmienda presentada por el Grupo Popular. Al decir que la admite o que no la admite queda ya implicado y casi explicada que no hay otra enmienda.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí, hay una discrepancia reglamentaria. En todo caso, en estos momentos, acepto el criterio de la Presidencia, pero insisto que mantenemos la discrepancia.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo.

EL SR. GARRIDO MARFINEZ: La intervención del CDS ha sido fundamentada en una interrogación al Consejo de Gobierno, no al Grupo Popular, por cuanto ha presentado una enmienda, sino al Consejo de Gobierno para tener conocimiento de su respuesta que nos permita a la hora de posicionarse con nuestro voto la proposición no de ley, tener elementos de juicio.

De cualquier forma, yo asumo la invitación del Grupo Socialista porque si entre todos somos capaces de llegar a un acuerdo por unanimidad que nos permita pues mejorar la actual proposición no de ley en la línea que el CDS ha propuesto, pues estamos de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pero, así como en el Reglamento hay pasajes más ó menos oscuros y que exigen interpretaciones, si hay algo claro en el Reglamento en relación con las proposiciones no de ley es los turnos. Hay un turno primero del proponente, perdón, del Grupo enmendante, el que presenta una enmienda, y hay una segunda intervención, la del portavoz del Grupo del CDS, la que va a producirse ahora, el portavoz del Grupo Regionalista, que la Cámara recogerá y servirá para que al votar los Sres. Diputados tengan criterios más amplios, puntos de vista que abarquen horizontes mayores. Pero claramente la razón de ser de las intervenciones de los Grupos que no han presentado enmienda es documentar, por decirlo así, o argumentar la votación posterior de los Sres. Diputados. Y esto es lo que se ha cumplido cuando le he concedido la palabra como portavoz del Grupo del CDS y lo que se cumple cuando concedo la palabra al portavoz del Grupo Regionalista. Esto, por lo menos, es la fase clara de este tipo de propuestas.

Sr. portavoz del Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Queda claro que aquí lo único que podemos votar es lo que ha propuesto el Grupo Socialista, puesto que no ha aceptado la enmienda del Grupo Popular. Y lo sentimos porque sí estamos de acuerdo, también los regionalistas, en que es mejor la subvención que el crédito. Esto nos lo cuentan todos los ganaderos cada vez que nos reunimos con ellos, que no están para pagar intereses ni para devolver principal, porque además se va acumulando año tras año. Hay algunos que este crédito le quieren

para amortizar créditos anteriores, por desgracia, no para comprar forraje sino para pagar las deudas.

Y, entonces, la fórmula del crédito, aunque sea como en esta ocasión un crédito superblando, aquí sí que no habrá distinciones entre si es blando o no es blando, es blando, blandísimo, pero no es lo que los ganaderos están necesitando. Entonces, ¿qué nos encontramos?, que es mejor la subvención que el crédito. Pero que es mejor el crédito que nada. Entonces, ¿qué hacemos?. Si nos encontramos nosotros, los regionalistas, con una propuesta que habla de crédito porque no han aceptado la enmienda de la subvención, nosotros vamos a votar a favor del crédito que es un mal menor, pero sí haríamos un llamamiento y es que sea el Grupo Popular, o incluso el Gobierno a través de un Decreto, el que subsane el problema de dar la parte que le corresponde, puesto que el Estado no va a dar nada, el Estado no va a dar nada, como siempre, sobre este 50% que se le pide, ni va a poner los almacenes del SEMPA.

Ahora bien, también aprovechamos para hacer un llamamiento, y hacemos una explicación. Tenemos un Senador nuevo, que acabamos de votar aquí tres Grupos Políticos. Yo voy a explicar porqué el Grupo Regionalista ha votado al Sr. Blanco, entre otras razones porque pensamos que el Sr. Blanco debe de tener en lógica mejor audiencia que el Sr. Vallines ante el poder central, puesto que comparte el poder central, sus compañeros de Partido. Y esperamos, y así se lo vamos a demandar, porque para eso le hemos votado, que estas propuestas que se hagan sensatas las trabaje Madrid, y que no solamente se limiten a decir que tenemos todas las competencias. Tenemos todas las competencias y tenemos todos los problemas sin solucionar. Luego a esos problemas tendrá que hacer frente también el Gobierno Central. Y, naturalmente, que si en esta Cámara, el Gobierno, Sr. Hormaechea, pide en un momento determinado que nos dejen recaudar los impuestos, el voto favorable del Partido Regionalista que ya pidió el cupo en su día a pesar de las críticas que hubo por parte de los Partidos de izquierdas, que decían que el cupo era retrógrado. Que se lo pregunten a los vascos, que no pagan en cómodos plazos, es que hay algunos que no pagan, como el año pasado, que dijeron que había sido un mal año, y este año todavía están reunidos a ver lo que pagan. Naturalmente que esos 62.000 millones del año pasado los cobraríamos nosotros muy bien, siempre y cuando que no se ponga la recaudación en manos privadas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo.

Sí procede, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente. Para un turno de fijación de posición o de transacción de propuestas, porque aquí ya ha habido tantas propuestas que nos parecen algunas interesantes, es decir, al hilo del debate lógicamente se va haciendo la luz, que para eso es el debate parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, perdón. ¿Ha de entenderse entonces que esto está en relación con la aceptación, medio aceptación, etc., de la enmienda?

EL SR. BLANCO GARCIA: Efectivamente, Sr. Presidente.

Nosotros partíamos de la base del crédito subvencionado para evitar la picaresca que ha surgido por aquí, pero no de los ganaderos, no nos equivoquemos, sino de los almacenistas privados, Sr. de la Hera. Y además por una segunda cuestión, porque tenemos nuestras dudas de que la subvención a fondo perdido del pienso no vaya a perjudicar a los productores de pienso en otras regiones, con lo cual estamos desde esta región vulnerando algo que dice la propia Constitución, y digo las dudas simplemente, que es la unidad de mercado en toda España.

Pero, en fin, como quiera que esas dudas se quedan ahí, en dudas, como quiera que el Sr. Garrido ha expuesto la posibilidad de una transacción en base a la propia enmienda del Grupo Popular, o de Alianza Popular, nosotros estaríamos, seríamos favorables, nuestro Grupo, admitir, en base a esa disposición del Sr. Garrido, admitir el punto a) de la enmienda del Grupo Popular. Me explico. Añadido a la proposición no de ley nuestra, del Grupo Socialista, admitir el punto a) del Grupo Popular, y el b) también, que dice: "Poner a disposición de los ganaderos en los almacenes del SEMPA en Cantabria cereales, piensos subvencionados. b) Subvencionar la compra de forrajes y/o subproductos para la alimentación invernal del ganado".

Nada más, gracias.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ...(no se oye). El debate es si el dinero se destina a créditos ó a subvenciones. Entonces, si asumimos la proposición no

de ley del Partido Socialista asumimos el crédito. Y si asumimos la enmienda transaccional del punto b) asumimos las subvenciones. Entonces, no se puede tener créditos y subvenciones a la vez porque entonces llegamos al ridículo de destinar 144 millones de pesetas para subvenciones y 200 millones de pesetas para créditos. Quizás sea excesivo, y por consiguiente generaría una confusión tal que nosotros nos tendríamos que abstener en la votación.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El Grupo proponente tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: ... (no se oye). Solicita una reunión de los portavoces para intentar llegar a un acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Yo estaba pensando en la necesidad de una redacción modificada...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo quisiera que el Sr. González Bedoya ahora no proteste por la intervención, no me voy a meter con él para nada, decirle que yo entiendo que no tengo una gran experiencia parlamentaria, he estado tres años de Consejero, no era Diputado, pero algo he aprendido en la Cámara. Entonces yo lo que entiendo aquí es que el Grupo proponente, naturalmente, puede aceptar o no la enmienda, y salvo que haya un consenso entre todos de buscar una fórmula, lo que hay que hacer es votar esa proposición no de ley, si no se acepta la enmienda, y si se aprueba, se aprobó la proposición no de ley, y si no se aprueba se rechaza.

Pero quiero decir también que me parece que no hay por qué dramatizar en este tema, porque no es cierto que si se rechaza la proposición no de ley el Consejo de Gobierno no pueda arbitrar medidas y ayudas para los ganaderos. Yo se lo acabo de decir al Sr. Garrido muy claramente, que el Consejo de Gobierno mantiene su situación y su postura, y, por lo tanto, articulará unas ayudas en la medida que le corresponde. Si el Gobierno Nacional, el Gobierno Central, responde a esta llamada, la ayuda sería doble. Entonces, no veo yo el problema que hay en este caso. Ahora bien, si están de acuerdo todos en buscar una fórmula consensuada, naturalmente yo no voy a oponerme, a no ser que modifique los términos en que nosotros hemos venido defendiendo aquí en esta Cámara.

Pero repito que se podía perfectamente votar la proposición no de ley, si no acepta el Grupo proponente nuestra enmienda pues se vota, y si la aprueba se aprueba, y si no se rechaza.

Repito que el rechazo no supone que el Consejo de Gobierno no pueda ayudar a los ganaderos, y además lo va a hacer. Y se lo he dicho al Sr. Garrido, que por eso intervino, no por otra razón, para aclararle dos preguntas que me hacía. Creo que la cosa está, en mi opinión, muy clara.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La respuesta a la Presidencia creo que es clara, y es: hay una propuesta de transacción respecto de una enmienda, pero para que una propuesta de este tipo se lleve a cabo es necesario que las dos partes, en este caso la segunda parte es el Grupo Popular y el Consejo de Gobierno, acepte la transacción. Si es aceptación no hay más que hablar, la enmienda se rechaza, se rechaza porque la transacción no se acepta y se procede a la votación. Pero, como Presidente, estoy obligado a que quede claro si a la oferta de transacción hay una respuesta de aceptación o de rechazo. Y es lo que yo pregunto a los portavoces del Grupo Popular e incluso del Consejo de Gobierno. ¿Se acepta ó se rechaza la propuesta de transacción en relación con la enmienda?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Después del descanso. Le solicitaríamos un descanso de diez minutos y después le contestaríamos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si no tienen inconveniente Sus Señorías, quizás la mente de todos esté más ágil y fresca con un descanso.

Dentro de un cuarto de hora, veinte minutos, volveremos a empezar.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se reanuda la sesión.

El Sr. Secretario Primero va a dar lectura de la forma en que queda redactada esta proposición no de ley después de la incorporación transaccional de la enmienda. Sr. Secretario puede leer, para que se proceda a continuación a la votación.

EL SR. AYLLON MARTINEZ:

CONCESION DE AYUDAS A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FORRAJEROS PARA LA ALIMENTACION ANIMAL.

La exposición de motivos creo que no debemos ni siquiera dar lectura puesto que no ha sido modificado en nada, se ajusta todo exactamente a lo publicado, y entonces vamos a comenzar con el texto transaccional propuesto por los portavoces:

Artículo 1.º- Que independientemente de las ayudas que puedan establecerse como consecuencia de la previsible declaración de zona catastrófica, por las Administraciones Central y Autonómica, se arbitren además las siguientes medidas de apoyo para paliar los efectos de la sequía:

- a) Poner a disposición de los ganaderos, en los almacenes del SEMPA, en Cantabria, cereales, piensos subvencionados.
- b) Subvencionar la compra de forrajes y/o subproductos para la alimentación invernal del ganado.

Artículo 2.º- Los beneficiarios podrán acogerse a una sola de las ayudas indicadas en los puntos a) y b) anteriores, con una subvención del 20% y con los siguientes límites:

- a) Importe unitario máximo de 8.000 pesetas por Unidad de Ganado Mayor.
- b) Importe total máximo de 500.000 pesetas por ganadero individual o por socio de una Entidad Asociativa.

Artículo 3.º- La subvención a que hace referencia el punto 2 será financiada al 50% por las Administraciones Central y Autonómica, por un importe total máximo de 288 millones de pesetas.

En todo caso, el Consejo de Gobierno de Cantabria aportará 144 millones de pesetas.

Artículo 4º.- Prorrogar por un año el plazo de amortización de los créditos vivos concedidos por la sequía de 1985 otorgado por las entidades financieras por gestión de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Artículo 5º.- El control de estas subvenciones se ejercerá por una Comisión formada por la citada Consejería y las organizaciones profesionales agrarias.

Firmado: Portavoces de los Grupos Parlamentarios de Alianza Popular, Socialista, Regionalista y del CDS, que elevan a la Mesa esta propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perfectamente. Se procede a la votación.

Pues se acuerda por unanimidad, y se pasa, Sr. Secretario, al punto 6.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto nº 6: Pregunta nº 1, relativa a destino de una partida de 82 millones de pesetas para política forestal, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Respecto a la mecánica de estas preguntas recordaré que el que formula la pregunta tiene, en dos momentos diferentes, un total de cinco minutos, y otros cinco minutos son los que corresponden a la respuesta, porque el Reglamento habla de diez minutos en total.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Regionalista, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La pregunta está formulada en el texto.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bueno, el Sr. Diputado que hace la pregunta al formular la misma ya reconoce que dice que estas partidas, de 82 millones y pico de pesetas, que dice nosotros entendemos importante, ha sido al parecer desviada a otras actividades. Lógicamente, la duda que el Sr. portavoz del Grupo Regionalista manifiesta en su pregunta es real, vamos, está en lo cierto al dudarlo porque realmente la partida presupuestaria está en los capítulos en que fué aprobada en el Presupuesto del año 87 y ahí está. Por el momento está

ahí y no se ha movido del Presupuesto tal como se aprobó en esta Cámara el Presupuesto del 87. Por lo tanto, no se ha transferido a ninguna otra actividad.

Esa es mi respuesta. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): ¿Desea el Sr. Revilla?. Le quedan cuatro minutos puesto que ha utilizado uno.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Ciertamente, la partida no ha sido movida, pero hay, según mis noticias, un acuerdo ya del Consejo de Gobierno de Cantabria por el cual estos 82 millones de pesetas que corresponden al Fondo de Compensación Interterritorial (46), y a fondos propios de la Consejería (36), que venían en unos proyectos para, entre otras cosas, ordenación y mejora forestal, restauración de bosques naturales y silvicultura, sobre todo cortafuegos, prevenciones de incendios, las noticias que tengo es que ha sido aprobado, por el Consejo de Gobierno, el cambio con otro destino. No prejuzgo aquí si el destino es mejor que el anterior, lo que quiero es que se explique por qué un programa o unos programas, que en su momento recibieron el apoyo en los presupuestos de esta Cámara, han sido cambiados de destino, que lógicamente requiere un trámite de cambio de obra, que aprobará en su momento, supongo, en Madrid el fondo, como suele hacer habitualmente.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Yo le voy a explicar la causa del acuerdo del Consejo de Gobierno y las vicisitudes posteriores.

En un momento dado, efectivamente, en la visita a la zona de Campóo, contemplando esos barrios, que yo encontraba que estaban francamente estropeados, se planteó, cuando apareció esta partida, la preferencia, por mi parte y por el Consejo de Gobierno, de transferirla al arreglo de estos barrios. Ahora bien, entre tanto surgió el tema del plan de la zona de Campóo, y como, efectivamente, ahora se ha aplicado, estos 870 millones, en dos años, no parece lógico, por lo tanto, darle a una comarca otros 82 millones encima, porque digamos que ya está prevista, se hizo entonces un presupuesto justo de 82 millones de pesetas para arreglar estos barrios, que se adjudicará con cargo a la primera partida del Estado de 172 millones que hay que adjudicar desde el 30 de noviembre.

Por lo tanto, esta partida queda incólume, es decir que se sustituye con el crédito de la aportación del Estado que se genera en base a la comarca de acción especial.

Pero, en todo caso, si no se hubiera hecho, porque el Consejo de Gobierno tiene competencias para ello, previa autorización de Madrid, si la diera y lo juzgaran oportuno.

O sea, que se entendió que era preferible emplearla en estos barrios que en el destino anterior. Ahora, en estos momentos, como ha surgido este dinero para estos barrios, porque tenemos 870 millones en dos años, ya está previsto el proyecto de 82 millones de pesetas, que comprende una serie de barrios de la zona de Campó de Suso.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Bien, entonces ya hemos centrado el tema. La partida, en un principio, se había pensado destinar a este ayuntamiento, ahora ya sabemos que queda para los proyectos que había en su día presentados y aprobados en los presupuestos. Nosotros nos alegramos. No entramos a valorar qué es más importante, si lo que aprobamos en su día en los presupuestos o el asfaltado de los núcleos rurales del ayuntamiento de Campó de Suso. Lo que sí nosotros teníamos preocupación porque entendemos que estos proyectos eran importantísimos, y además muy en consonancia con la política que viene anunciando el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, restauración de bosques naturales, todos los temas de política forestal, ordenación forestal, y, sobre todo, cortafuegos. Si cambiamos el destino arreglaríamos una cosa pero desarreglaríamos otra, porque las partidas creemos que estaban correctamente aprobadas y nos felicitamos de que sigan manteniéndose vivas y que se inviertan porque realmente se necesitan.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: ... (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto 7: Pregunta nº 2, relativa a la no inclusión del alcalde de Torrelavega en la Comisión de Cantabria para la conmemoración del V Centenario del descubrimiento de America.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: En nombre del Consejo de Gobierno, y de conformidad con el artículo 155.5 del Reglamento, que dice que el Consejo de Gobierno en cualquier momento y motivadamente podrá pedir que se posponga una pregunta, debido a que está ausente el Consejero de Cultura, que se encuentra en Madrid para la firma o la prórroga de un convenio con el Ministerio de Cultura, solicitamos, de conformidad con el artículo 155.5, que se posponga la contestación de esta pregunta para el próximo pleno ordinario de la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien. De acuerdo.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Señor Presidente: Lamentar la ausencia del Consejero de Cultura. Decir que solicito que se conteste la pregunta... (no se oye su intervención)... que era firmado por el Consejero Alberto Rodríguez, que entonces era Consejero de Cultura, Educación y Deporte. Entonces, me gustaría que se contestara, por la no inclusión de la segunda ciudad de Cantabria en la Comisión del V Centenario, o, al menos, que se diera una respuesta más o menos satisfactoria, si las noticias aparecidas en la prensa se van a cumplir, en el sentido de que en boca del Consejero Rogelio Pérez Bustamente se dice que "no existe duda de que la segunda ciudad de la región debe también estar representada municipalmente", es decir, el representante de la ciudad es el alcalde.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Yo entiendo que queda pospuesta, porque aunque las fechas sean anteriores, la pregunta y la contestación son actuales. Por consiguiente, la remisión hacia atrás, a fechas y Consejeros anteriores, no sería argumento.

Por otra parte, esta Presidencia entiende que la naturaleza de la pregunta no implica urgencias especiales y accedo a la petición del Consejero de la Presidencia.

Seguimos.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Continuamos con el punto número ocho: "Pregunta número tres, relativa a declaraciones del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el sector ganadero, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

El Presidente del Consejo de Gobierno hizo unas declaraciones en la prensa, que salieron el día 6 del pasado mes de octubre, en una comida en Solórzano, donde el Presidente, y lo voy a leer textualmente, durante la comida organizada en Solórzano afirmó que su Gobierno no va a "tirar el dinero", y aseguró que no se puede invertir en el sector ganadero, ya que la baja producción de éste en relación a la población activa que ocupa no lo aconseja.

El señor Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria tiene la razón al decir y al afirmar que es baja la producción del sector ganadero en relación a la población activa que ocupa, pero ello es así en Cantabria, en España, en toda la Comunidad Económica Europea y en todo el mundo, y precisamente por ello lo aconsejable y lo que hacen todas las regiones y todos los países es ayudar al sector ganadero, al sector agrícola...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Yo entiendo también que más que una pregunta, es un comentario, unas consideraciones y no encaja aquí. En ese comentario va implícita una pregunta y, como Presidente, entiendo que el Consejo de Gobierno si capta esa pregunta implícita, pues está en él responderla o no.

Tiene tiempo para traducir o retraducir ese comentario y convertirlo en pregunta.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: La pregunta es: ¿son estas declaraciones fruto de una improvisación o están meditadas y reflejan la política ganadera que va a seguir este Consejo de Gobierno?.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Correcto, esa es la pregunta, porque lo dice exactamente el Reglamento "tras la escueta formulación de la pregunta", pero es que si no nos tiene usted aquí hasta las nueve de la noche comentándolo.

En primer lugar, por el señor diputado se habla de declaraciones. Yo no veo declaraciones por ningún sitio. Es un señor periodista que recoge unas opiniones, que ni se sabe cómo ni por dónde ni por qué, porque no hay tales declaraciones. Cuando yo hago declaraciones, las hago ante un periodista, ante una caja grabadora. Aquí dice que durante una comida, el periodista dice que afirmó que el Gobierno "no va a tirar el dinero", evidentemente, no debemos, "y aseguró que no se puede invertir en el sector ganadero, ya que la baja producción de éste en relación a la población activa que ocupa no lo aconseja". Bien, esto lo dice el periodista.

De todas manera, como, efectivamente, tiene usted derecho a que yo le explique, de alguna manera, mi idea o mi teoría sobre lo que es la ganadería en nuestra región, pues con permiso de la Presidencia me voy a extender.

En primer lugar, estas palabras no están dichas por mí textualmente, porque es el periodista quien recoge esa opinión y la traduce, con mayor o menor acierto, con mejor o peor intención, pero no significa nada, entre otras cosas porque la Diputación no invierte en el sector ganadero, salvo la granja que ha comprado el señor de las Cuevas para la cría de tudanca, realmente no invertimos ni tenemos porqué invertir en el sector ganadero. Es algo muy diferente, nosotros lo que tenemos es que apoyar al sector ganadero, para que el sector ganadero llegue a ser rentable. Yo personalmente puedo opinar que si tuviera dinero no invertiría en el sector ganadero, pero no tiene nada que ver. Nosotros nunca vamos a invertir en el sector ganadero, porque no tenemos que invertir en el sector ganadero como negocio, puesto que no tenemos que hacer negocios.

Pero yo sí le voy a decir que precisamente lo que yo pretendo, a través de los medios propios de la Diputación y del Gobierno de la nación, de mi Gobierno, es que podamos llegar a una ganadería en la que en lugar del 20 por ciento, como se dice en estudios del Banco de Bilbao, o el 25 por ciento, como dice el estudio del Mercado Común, ocupado en la agricultura y ganadería, produciendo un 7 por ciento de la renta, lleguemos a constituirnos en algo parecido a Dinamarca, por ejemplo, en que el 6-7 por ciento de la población genera una renta mucho más alta. Y ese proceso sí requiere inversión, está claro. O como el Reino Unido, que tiene el 3,6 por ciento de población en la agricultura; o como Holanda, que tiene el 7 por ciento en la agricultura; o como Italia, que tiene el 8,3 por ciento en la agricultura. Es decir, claro que hay que invertir para llegar a lograr eso, y hay que invertir mucho.

Precisamente podría usted preguntar, sin acogerse al hilo de unas declaraciones, que no hay tales, porque aquí no dice que declaraba, dice "manifestó, afirmó", un periódico que, sin entrar ahora en juicios peyorativos, no se caracteriza por su subjetividad, mejor dicho, por su objetividad, lo cual es patente y lógico habida cuenta de su propiedad y lo cual es normal, habida cuenta de esa misma propiedad.

Nosotros, efectivamente, tenemos que invertir no en el negocio, tenemos que invertir para que otros hagan negocio. Esa es la diferencia. Tenemos que invertir para que ese tanto por ciento de población, que según una encuesta publicada en "Cambio 16", hecha a través del procedimiento DELFI, por los más importantes economistas de nuestro país hoy, determina que la población agrícola española para fines de siglo, que es dentro de muy pocos días, aunque los días haya que sumarlos por trece años, mejor dicho, por doce ya pronto, pero que no es nada, casi no es nada ni siquiera en la vida de una persona, la población agrícola en España será del 5 por ciento. Eso es por lo que tenemos que luchar, para que esa población produzca tanto o más que lo que produce ahora, pero una cuarta parte, con lo cual el nivel de vida de estos productores subiría enormemente, lo cual es lógico. Para eso hay que invertir y hay que invertir mucho.

Vuelvo a insistir que en lugar de basarse en su pregunta, podría preguntarnos lo que hemos anunciado, características de lo que hemos anunciado. Creo que anteayer, sin ir más lejos, ya hemos anunciado...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Le ruego a su Señoría que el mismo rigor que se ha exigido para formular la pregunta, haya también para formular la respuesta.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: La respuesta no establece tiempo, mientras que la pregunta dice que debe ser concisa. ¿Ah, establece tiempo?, ¿cinco minutos?. Perdone mi desconocimiento.

Nosotros hemos manifestado que vamos a subvencionar la reconversión agrícola en colaboración con el Estado, y si no colabora el Estado, la apechugaremos igualmente, para que los que voluntariamente lo deseen, renuncien a su cupo de leche, pagándoles 12 pesetas por cada litro de leche

producido, para que ese cupo permita acumularse a los que quieran producir más leche. Que se puede producir más leche en algunas comarcas. Además, subvencionaremos también, en la parte que sea razonable, para que esos ganaderos que renuncian a la leche, traduzcan su trabajo y su actividad hacia la carne o hacia otras actividades agrarias, que pueden ser también de agricultura o pueden ser de algún otro tipo, incluso puede ser la plantación de árboles, digamos, de resultado rentable. De esta forma conseguiremos que estas familias sigan en el campo, puedan morir en su trabajo, tengan una compensación económica y, al mismo tiempo, los ganaderos que viven en comarcas donde se puede aumentar la explotación, lo aumenten, para que sus vacas lleguen a producir análogamente lo que producen las vacas del Mercado Común, que yo diría que estará en una media entre 5.000 y 5.500 kilos de leche. Esa es nuestra política.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): ¿Se da por satisfecho con la respuesta el señor González Amaliach?. Tiene derecho a un segundo turno.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Voy a ser muy breve. Solamente decirle al señor Presidente del Consejo de Gobierno que aquí, en esta Asamblea, y también algún parlamentario de su Grupo, han recogido y se han escandalizado de que no va a invertir o que va a invertir conforme a la rentabilidad de las inversiones. El campo, todos sabemos que la rentabilidad es pequeña, pero que son más de 50.000 familias las que viven en Cantabria en el campo, que ocupan el 20 por ciento de la población activa en Cantabria, lo cual es un dato muy importante, y que generan una producción total agraria de más de 45.000 millones de pesetas. Y que aquí, en esta Asambla, desde luego desde el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a defender en todo lo que podamos, durante esta legislatura, a los ganaderos, a los pescadores y a los agricultores de aquí, de Cantabria, con todas nuestras fuerzas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Presidente, tiene la palabra. El Reglamento dice que después de esta intervención, termina el debate.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Puede decir lo que usted dice que dicen desde nuestro Grupo. Los diputados de nuestro Grupo cuando dicen una cosa la dicen y la pueden decir delante del Consejo de Gobierno. No interprete usted nuestro Grupo, confórmese con el suyo, porque nos está saliendo usted una personalidad muy peculiar. Nos dice cómo tenemos que vivir y ahora nos

dice lo que nuestro Grupo opina. Yo creo que, francamente, se introduce usted en unos ámbitos por demás difíciles.

No hable de cincuenta mil familias, que no son cincuenta mil familias. Cincuenta mil familias en estos momentos, a la media de 3,6-3,7 suponen casi doscientas mil personas. No es cierto que hay doscientas mil personas que vivan de la agricultura; no lo es.

Habla usted de 45.000 millones de producción. Yo ahora no le puedo contestar, pero le contestaré. Nuestro Consejero de Agricultura apuntará esa cifra para ver si es verdad, porque temo que usted dispara las cifras peligrosamente. No solamente es que se equivoque del tipo de canciones, es que creo que usted dispara las cifras peligrosamente.

Habla usted de cincuenta mil familias, habla usted de 45.000 millones y habla usted de que nosotros no vamos a invertir, y habla usted de que dicen nuestros diputados. Realmente hoy día nos ha dado usted un ejemplo implecable, perfecto, de cómo se consigue una cultura polivalente y anivalente.

No me voy a extender más, pero nuestra política la desarrollarán los hechos y los hechos son que el campo hay que ayudarle para reconvertirle y que no hay posibilidad de que del 20 por ciento, del 25 según dice el Mercado Común, porque efectivamente es difícil dilucidar y deslindar absolutamente hoy en nuestra región quiénes viven exclusivamente del campo o quiénes son obreros mixtos; es difícil. Realmente, lo que sí está claro es que los países subdesarrollados está entre el 3 y el 6 por ciento de la población activa en el campo, y produciendo, hasta tal punto produce, que uno de los mayores costos que tiene hoy el Mercado Común es el mantenimiento de los stock, la superproducción, de tal manera que está costando al Mercado Común cada año el 30 por ciento de lo que vale la total producción.

Por lo tanto, nosotros vamos a intentar una política de subvenciones, de ayuda, profunda, y vamos a intentar esa política con el apoyo también del Gobierno de la nación. O sea que, efectivamente, parece que de lo que se ha deducido aquí, creo que es usted el que pretende aportar menos dinero a los ganaderos que nosotros, porque usted renuncia de antemano al Gobierno de la nación. Ha renunciado usted, ha dicho que estamos solitarios, solos. Yo, desde luego, no me considero solo y sé que el Gobierno de la nación nos ayudará, porque somos una parte de la nación.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Termina el debate, a no ser que el señor diputado, señor González Amaliach, entienda que, por alusiones personales, deba responder.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Señor Presidente, aquí están publicados los datos del año 85 por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. El resumen en cifras: población activa agraria, 50.000 personas, y una cantidad de producción total agraria exactamente de 44.847,5 millones de pesetas.

Muchas gracias. Nada más.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: (No se oye el principio de su intervención)... la persona es una parte de la familia. Todos nacemos en una familia y vivimos en una familia, pero no somos una familia. Segundo: las cifras no se las he discutido; le he dicho precisamente que las cifras las analizaría. Pero de momento me cambia usted las familias a personas. Es usted realmente un ejemplo de variable y de variaciones. Las familias no son las personas...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia no puede admitir esas alusiones personales, fuera, naturalmente, de toda argumentación.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta minutos).
